

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 3^a, en martes 16 de octubre de 1956

(Ordinaria: de 16.15 a 18.10 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y CAÑAS

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—No se produce acuerdo para conceder al ex Ministro de Hacienda y Economía permiso constitucional para ausentarse del país	223
2.—Se acuerda tramitar a las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Defensa Nacional el proyecto que restablece el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros	223
3.—Se acuerda insertar en la versión oficial de la prensa y del Boletín de Sesiones los discursos de homenaje pronunciados en la Cámara de Diputados del Perú con motivo del aniversario de la independencia de Chile	223
4.—Se acuerda enviar nuevamente a Comisión un proyecto de interés particular	227
5.—El señor Castro rinde homenaje a la memoria de Augusto César Sándino, líder político de Nicaragua	227
6.—No se produce acuerdo para conceder la palabra a varios señores Diputados	229
7.—Los señores Brücher y Maurás dan respuesta a publicaciones aparecidas en el diario "La Nación"	229
8.—Se acuerda conceder tiempo al señor Castro para usar de la palabra al final de la Hora de Incidentes	241
9.—El señor Galleguillos Clett contesta una publicación aparecida en el diario "La Nación"	242
10.—El señor Puentes, don Juan Eduardo, solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito	244
11.—El señor Jaramillo presenta un proyecto de acuerdo relacionado con el duelo nacional decretado por el Gobierno con motivo del fallecimiento del Presidente de Nicaragua, señor Anastasio Somoza	245
12.—El señor Jaramillo solicita la inclusión en la convocatoria de un proyecto de ley ...	246
13.—El señor Jerez formula observaciones acerca de incidencias políticas ocurridas en Nicaragua	246

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/3.—Mensajes con los que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:	
El que autoriza a la Municipalidad de San Antonio para contratar empréstitos ...	208
El que crea la Oficina de Pensiones del Personal de Carabineros y de Investigaciones ...	210
El que hace extensivo al personal de obreros dependientes del Servicio de Explotación de Puertos el sistema de remuneración a	

	Pág.
base de primas por tonelaje a que se refieren los artículos 6º y 7º de la ley 10.676	213
4.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye diversos asuntos entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura extraordinaria de sesiones . . .	214
5.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve con observaciones el proyecto de ley que concede diversos beneficios de previsión a los funcionarios y empleados de Notarías y y Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas	214
6/7.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:	
Actuación funcionaria del Oficial Civil y Presidente de la Junta Inscriptora Electoral de Requínoa	216
Actividades agrícolas desarrolladas por el ciudadano palestino señor Víctor Catán Dabike	217
8.—Oficio del señor Ministro de Hacienda con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Meléndez, acerca de la necesidad de otorgar créditos agrícolas a los pobladores indígenas de las provincias de Arauco y Malleco	217
9.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Durán y Miranda Ramírez, relativo a la existencia de aguas pesadas en las Termas de Copahue	217
10/13.—Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se señala:	
Destinación de fondos para reparar el camino de Villarrica a Pitrufquén	217
Construcción de un muelle en la localidad de Lechagua, en Ancud.	218
Construcción de un terraplén que una la isla de Calbuco con el continente	218
Entrega de una casa por la Corporación de la Vivienda, a cada una de las integrantes del seleccionado chileno de básquetbol.	218
14/15.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que contesta los que se le enviaron acerca de los asuntos que se señalan:	
Creación de una posta de primeros auxilios en la localidad denominada "Las Canchas"	218
Causas que originan el retardo habitual en el pago de las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud . . .	219
16/18.—Oficios del señor Ministro de Economía con los que contesta los que se le enviaron acerca de las siguientes materias:	
Enajenación de material en desuso por la empresa del Ferrocarril Salitrero de Taltai	219
Desahucio del personal de ordenanzas de la Línea Aérea Nacional	219
Desahucio de obreros de la Línea Aérea Nacional y causas que	

	Pág.
motivaron la entrega a particulares de la atención de las agencias comerciales de dicha empresa en la zona norte	220
19.—Oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que da respuesta al que se le envió en nombre del señor Araneda Rocha, relacionado con los problemas que afectan a los ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Malleco	220
20.—Moción del señor Benavides, con la que inicia un proyecto que crea la Comisión de Minería, en la Honorable Cámara	222
21.—Comunicaciones	222

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 68ª, 69ª, 70ª, 71ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª, ordinarias, celebradas en lunes 10, martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre, de 15.15 a 16.14 horas; de 18.15 a 21 horas; de 11.15 a 13 horas; de 15.15 a 16 horas; de 16.15 a 20.12 horas; de 11.15 a 13.04 horas; de 15.15 a 16 horas; de 16.15 a 22.10 horas; de 11.15 a 13 horas y de 16.15 a 18.35 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones 1ª especial, 1ª y 2da. extraordinarias, celebradas en martes 25 de septiembre, martes 9 de octubre y miércoles 10 de octubre en curso, de 16.15 a 19.52 horas; de 16.15 a 16.40 horas y de 18.15 a 19 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—*Dicen así:*

Sesión Unica, Extraordinaria, en martes 25 de septiembre de 1956. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Del Río P., Ricardo
Ahumada P., Hermes	Echavarri E., Julián
Alegre A., Heriberto	Egaña B., Jaime
Araneda R., Ernesto	Elgueta B., Belarmino
Bart H., Manuel	Enriquez F., Humberto
Barra V., Albino	Errázuriz E., Jorge
Barrueto R., Edgardo	Errázuriz E., Carlos J.
Benavides Del V., René	Espina R., Pedro
Bolados R., Humberto	Espinoza V., Ramón
Bucher W., Federico	Flores A., Roberto
Bustamante Del C., Sergio	Foncea A., José
Castro P., Baltazar	Fuentealba O., Juan
Checura J., Juan	Galleguillos C., Víctor
Chelén R., Alejandro	Galleguillos V., Florencio
Cisternas G., Pedro	González E., Sergio
Correa L., Salvador	Gumucio V., Rafael A.
Correa L., Héctor	Herrández B., Alfredo
Cucto H., José	Fiuriado E., Fernando
David L., Alfonso	Illanes B., Alfredo
De la Presa C., Rafael	Izquierdo E., Carlos
Del Río G., Humberto	Jaramillo L., Armando

Jerez C., René	Palma V., Ignacio
Justiniano P., Julio	Pinto D., Humberto
Laffaye de M., Lya	Pizarro H., Abelardo
Larraín V., Bernardo	Poblete V., Pedro
Láscar L., José	Puentes G., Juan Edo.
Lea-Plaza S., Alfredo	Pumarino F., Augusto
Lobo B., Eudaldo	Rigo Righi C., Jorge
Loyola V., Gustavo	Ríos I., Héctor
Maass J., Edgardo	Rivera B., Guillermo
Magalhaes M., Manuel	Rodríguez B., Enrique
Martín M., Luis	Rodríguez L., Arnaldo
Martínez C., Juan	Rosende S., Hugo
Martínez S., Luis	Salinas M., Sergio
Martínez U., Haroldo	Salum Y., Marco Antonio
Martonez M., Humberto	Santandreu H., Sebastián
Maurás N. Juan Luis	Schaulsohn N., Jacobo
Meléndez E., Jorge	Sepúlveda G., Sergio
Minchel B., Luis	Sepúlveda R., Julio
Miranda M., Carlos	Serrano V. Rigo, Enrique
Miranda R., Hugo	Silva U., Ramón
Morales A., Raúl	Tamayo T., Herminio
Muñoz H., Carlos	Undurraga C., Luis
Musalem S., José	Valdés L., Luis
Naranjo J., Oscar	Valdés R., Juan
Ojeda D., Sergio	Videla R., Pedro
Olavarría G., Arturo	Von Mühlenbrock L., Julio
Orpis B., Antonio	Weber K., Ricardo
Osorio P., Eduardo	
Oyarce J., José	
Oyazún D., José	
Palestro R., Mario	
Palma S., Francisco	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Secretario de Comisiones, señor Cañas Ibáñez, Eduardo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo alguno al respecto.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º.—Una presentación suscrita por treinta y un señores Diputados, con la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 16 a 20 horas, con el objeto de ocuparse de los conflictos sociales producidos en el país y de escuchar a los señores Ministro del Interior y del Trabajo acerca de la forma en que se ha encarado su solución.

—*Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó tener presente y archivar.*

2º.—Una comunicación de los señores Ministros del Interior y del Trabajo en la que excusan su inasistencia a la presente sesión.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

INCIDENTES

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado y motivada por una petición suscrita por 31 señores Diputados, correspondía ocuparse de los conflictos sociales producidos en el país y de escuchar a los señores Ministros del Interior y del Trabajo acerca de la forma en que se ha encarado su solución.

En uso del derecho que les confiere el artículo 26 del Reglamento Interior de la Corporación, usaron de la palabra los señores Rosende y Castro.

El primero de dichos señores Diputados para impugnar la validez constitucional de la convocatoria a la presente sesión, ordenada por el señor Presidente de la Cámara.

El señor Castro, por su parte, para referirse a las normas reglamentarias por las cuales se regirá esta sesión.

Con la venia de la Sala, usó de la palabra el señor Schaulsohn para formular diversos alcances a las observaciones hechas por el señor Rosende.

En el tiempo correspondiente al turno del Comité Socialista Popular, usó de la palabra el señor Silva.

A indicación de Su Señoría y por la unanimidad de 35 votos, se acordó aumentar el plazo de que disponía el señor Diputado en quince minutos.

En los tiempos correspondientes a los

Comités Liberal, Radical, Agrario Laborista, Conservador Unido y Democrático del Pueblo, usaron de la palabra los señores Sepúlveda Garcés, Maurás, Del Río Pinochet, Correa Larraín, y Jerez, respectivamente.

El señor Durán (Presidente) suspendió la sesión por 15 minutos.

Reanudada la sesión, en el tiempo que le quedaba al Comité Democrático del Pueblo, usó de la palabra el señor Cisternas.

El Comité Acción Renovadora de Chile, renunció al tiempo que le correspondía.

En los tiempos correspondientes a los Comités Radical Doctrinario, Socialista, Unido e Independiente, usaron de la palabra los señores Fuentealba, Galleguillos Clett, Palma Vicuña y Espina, respectivamente.

Por 37 votos contra 20, se dio por rechazada la indicación del señor Castro para aumentar en quince minutos el tiempo de que disponía el Comité Unido.

Los señores Miranda Ramírez, Comité Radical; Alegre, Comité Socialista Popular; Acevedo, Comité Unido; Fuentealba, Comité Radical Doctrinario; Salinas, Comité Socialista y Martones, Comité Democrático del Pueblo, presentaron a la consideración de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo que, puesto en votación, se dio por aprobado por la unanimidad de 39 votos:

“Considerando:

1º.—Que como epílogo de la presentación de un pliego de peticiones por parte de los obreros de las oficinas salitreras “Pedro de Valdivia” y “María Elena” de propiedad de la Anglo-Lautaro Nitrate Company, el 17 de septiembre se produjo en la primera de las oficinas nombradas

un gravísimo incidente entre las fuerzas de Carabineros y obreros de la localidad;

2º.—Que a consecuencia de estos hechos resultaron tres obreros muertos y una decena de heridos;

3º.—Que la gravedad de lo ocurrido y la carencia de una exacta información han producido un clima de alarma en la opinión pública, y

4º.—Que tales circunstancias hacen necesario que la Honorable Cámara, en uso de sus atribuciones constitucionales y en cumplimiento de sus deberes fiscalizadores, se aboque a un esclarecimiento total de lo ocurrido, desde la iniciación del conflicto.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Designar una Comisión Investigadora de su seno, integrada por un Diputado por cada Comité parlamentario, para que tome conocimiento de los hechos enunciados e informe, dentro del plazo de treinta días. El quórum para sesionar será de cuatro Diputados. El nombre del Diputado que represente a cada Comité será entregado a la Mesa para la inmediata constitución de la Comisión".

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levantó ésta a las 19 horas y 52 minutos.

Sesión 13ª, Extraordinaria, en martes 9 de octubre de 1956. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 16 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Alegre A., Heriberto	Correa L., Salvador
Arellano M., Hernán	Correa L., Héctor
Bart H., Manuel	Cuadra G., Domingo
Barra V., Albino	De la Fuente M., Jorge
Barrueto R., Edgardo	Egaña B., Jaime
Bolados R., Humberto	Errázuriz E., Jorge
Brücher E., Hernán	Errázuriz E., Carlos J.
Bucher W., Federico	Espinoza V., Ramón
Bustamante Del C., Sergio	Flores A., Roberto
Carmona P., Juan de D.	Foncea A., José
Cayupi C., José	Fuentealba O., Juan
Cecura J., Juan	Galleguillos V., Florencio
Cisternas G., Pedro	González E., Sergio

González F., Pedro	Pinto D., Humberto
Gumucio V., Rafael A.	Poblete V., Pedro
Hernández B., Alfredo	Puentes S., Adán
Ibáñez C., Arturo	Rivera B., Guillermo
Hlanes B., Alfredo	Rodríguez L., Arnaldo
Jercz C., René	Rosende S., Hugo
Justiniano P., Julio	Salinas M., Sergio
Láscar L., José	Salum Y., Marco Antonio
Lea-Plaza S., Alfredo	Schaulsohn N., Jacobo
Maass J., Edgardo	Sepúlveda G., Sergio
Magalhaes M., Manuel	Sepúlveda R., Julio
Martínez C., Juan	Serrano V. Rigo, Enrique
Martínez M., Gustavo	Silva U., Ramón
Martínez U., Haroldo	Urrutía De la S., Ignacio
Martones M., Humberto	Valdés L., Luis
Meléndez E., Jorge	Valdés R., Juan
Miranda R., Hugo	Vial L., Fernando
Morales A., Raúl	Zúñiga F., Aníbal
Musalem S., José	
Naranjo J., Oscar	
Palma G., Armando	
Palma V., Ignacio	

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Secretario de Comisiones, señor Cañas Ibáñez, Eduardo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó ningún acuerdo al respecto.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º.—Diez Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratados en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

Los cinco primeros con carácter de urgente, sobre las materias que se señalan:

Concede un anticipo de remuneraciones al personal de la Administración Pública.

Restablece el beneficio de los quinquenios del personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Crea el Consejo Nacional de Turismo.

Establece que la Corporación de Fomento de la Producción tendrá a su cargo el

desarrollo y adelanto de la industria cinematográfica en el país.

Modifica diversas disposiciones del Código Sanitario.

—*Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias solicitadas.*

Los cinco restantes, sobre las materias que se indican:

Autoriza a la Municipalidad de Aisén para invertir en el funcionamiento de la Planta Eléctrica de su propiedad la suma de \$ 308.911 proveniente de los fondos recaudados por los impuestos establecidos en la ley N° 8.103, de 21 de marzo de 1956.

—*Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.*

Autoriza al Presidente de la República para adquirir directamente a la Sucesión Rodolfo Poblete, la propiedad que indica, con el objeto de destinarla al funcionamiento e instalación de las oficinas de la Administración de la VIII zona de Impuestos Internos de Temuco.

—*Se mandaron a Comisión de Hacienda.*

Modifica el Decreto con Fuerza de ley N° 392, de 5 de agosto de 1953, que fijó la Planta de Oficiales de Justicia de la Armada Nacional.

—*Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.*

Concede determinados beneficios al personal de oficiales y tripulantes de dragas, dependientes de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.

—*Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas y a la de Hacienda.*

Concede abono de servicios al ex Intendente de Coquimbo, don Adolfo Ballas Drevet.

—*Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

2º.—Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero convoca a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional a partir del 1º de octubre, con el objeto de

ocuparse de los siguientes proyectos de ley:

El que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1957.

El que modifica diversas disposiciones de la ley N° 9.662, sobre construcción y explotación de obras de regadío por el Estado.

El que establece condiciones para el ingreso, tránsito, permanencia y nacionalización de extranjeros en el país.

El que aprueba el Presupuesto de Inversiones de la Corporación de la Vivienda para el año 1956, y

El que autoriza a la Municipalidad de Santiago para ceder al Fisco los terrenos ubicados en el barrio Vitacura, para el funcionamiento de las Agencias Especializadas de la Organización de las Naciones Unidas.

Con los tres siguientes incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en su actual Legislatura Extraordinaria de sesiones, las siguientes proyectos de ley:

El que aumenta a \$ 3.600 por carga el monto de la asignación familiar de los empleados de la Administración Pública.

El que crea la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El que hace extensivos al personal que presta servicios en la explotación de fundos y otros predios agrícolas de los ex Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, los beneficios de la ley N° 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud.

El que autoriza al Presidente de la República para vender terrenos fiscales en Chiloé Continental y en las provincias de Aisén y Magallanes, y

El que faculta al Presidente de la República para transigir con la Comunidad Agrícola Pucheguín, en el juicio iniciado por ésta contra el Fisco ante el Juzgado de Letras de Puerto Montt.

El que declara válidos los títulos de auxiliares, prácticos y técnicos, que confieren ciertas Escuelas Salesianas;

El que modifica el DFL. N° 251, de 20. V. 1931, que creó la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio;

El que concede los beneficios del inciso segundo del artículo 9° de la ley N° 11.595 a los beneficiarios de los montepíos causados con anterioridad al 3 de agosto de 1953, por los Tenientes Coroneles y Mayores de Carabineros y funcionarios de grados equivalentes;

El que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos para construcciones y ampliaciones de hospitales para la Defensa Nacional;

El que modifica el DFL. N° 148, que fijó la clasificación del personal de las Fuerzas Armadas.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

Con el último retira de la consideración del Congreso Nacional el Mensaje que suprime los remates de bienes muebles y somovientos ordenados por el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, de entre aquellos que debe efectuar la Caja de Crédito Popular en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 263.

—*Quedó en tabla.*

3°.—Cuatro oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre mejoramiento del servicio eléctrico en la localidad de Perquenco.

Del mismo señor Diputado, sobre posibilidades de dotar de servicio eléctrico a la localidad de La Paz, en la provincia de Cautín.

Del mismo señor Diputado, sobre traslado del Retén de Carabineros "Los Laureles" y destinación de fondos para terminar la construcción del nuevo local de dicha Unidad, y

Del señor Alegre, sobre construcción de un oleoducto entre Concón y Santiago.

4°.—Ocho oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre destinación de fondos para la terminación del local en que funciona la Escuela N° 8, de Quitrutú, en la provincia de Cautín.

Del mismo señor Diputado, sobre dotación de mobiliario para esta Escuela.

Del mismo señor Diputado, sobre ampliaciones para la Escuela N° 23, de Vilcún.

Del señor Correa Letelier, sobre entrega de un local para el funcionamiento del Liceo de Castro.

Del mismo señor Diputado, sobre funcionamiento de la Escuela N° 116, de Castro.

Del mismo señor Diputado, sobre envío de diversos antecedentes relacionados con el funcionamiento de las escuelas de la comuna de Dalcahue.

Del señor Aqueveque, sobre adquisición de terrenos para el Liceo Fiscal y Escuela Vocacional de Mulchén, y

Del señor Morales Adriasola, sobre algunas irregularidades que se habrían producido en la Escuela Parroquial de Rilán, del Departamento de Castro.

4°.—Cuatro oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Correa Letelier, sobre pago de las subvenciones fiscales que se adeudan a las Escuelas Particulares de la provincia de Valdivia.

Del señor Urrutia sobre envío de una nómina de los automóviles internados al país en el período comprendido entre el 28 de junio y el 31 de julio del presente año.

Del señor Serrano, sobre posibilidad de abrir una Sucursal del Banco del Estado de Chile en la localidad de Chiguayante, de la provincia de Concepción.

Del señor Videla, acerca de la situación que afecta a determinados obreros de la Administración del Puerto de San Antonio.

5º.—Cuarenta oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con los cuatro primeros contesta los que se le enviaron por acuerdo de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Destinación de fondos para construir el camino de Pacollo a Putre.

Instalación de servicio de agua potable en las calles que se indican de la comuna de Quinta Normal.

Envío del último balance de Contabilidad del Servicio de Agua Potable de Quillota.

Abastecimiento de agua potable en la localidad de Padre Hurtado, de la comuna de Peñaflor.

Con los treinta y seis restantes contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre construcción de una nueva Estación Ferroviaria para Gorbea.

Del mismo señor Diputado, sobre construcción de un nuevo camino entre Villarrica y Panguipulli.

Del mismo señor Diputado, sobre terminación del edificio destinado al Cuartel de Bomberos de Pucón.

Del mismo señor Diputado, acerca de la paralización de las obras de agua potable en la localidad de Freire.

Del mismo señor Diputado, sobre instalación de servicio de agua potable en Quitratúe, provincia de Cautín.

Del mismo señor Diputado, sobre ampliación de la cancha de deportes del barrio "Villa Damas", de Carahue.

Del mismo señor Diputado, sobre instalación de servicio de agua potable en la localidad de Quepe.

Del mismo señor Diputado, sobre reparación del camino de Freire a Toltén.

Del señor Correa Letelier, sobre el trazado del camino de Huilad al norte.

Del mismo señor Diputado, sobre terminación del malecón de Chonchi y el muro costanero de la misma localidad.

Del señor Loyola, sobre necesidad de construir una Escuela en la localidad de Coihueco.

Del mismo señor Diputado, sobre construcción de una nueva Estación Ferroviaria para la ciudad de Lautaro.

Del mismo señor Diputado, acerca de la necesidad de construir el camino de acceso a la ciudad de Lautaro.

Del mismo señor Diputado, sobre construcción del puente Coihueco, en el camino de Lautaro a Galvarino, de la provincia de Cautín.

Del señor Elgueta, sobre obras complementarias del puerto de Castro.

Del mismo señor Diputado, sobre necesidad de reparar los caminos de la Isla de Quinchas, en la provincia de Chiloé.

Del mismo señor Diputado, sobre conservación del camino de Queilén-Aituy-Lelbún-Agoní, de Chiloé.

De los señores Durán y Sepúlveda Rondanelli, acerca de la necesidad de solucionar el problema habitacional que afecta a la ciudad de Collipulli.

De los mismos señores Diputados, sobre instalación del servicio de alcantarillado en Collipulli.

De los mismos señores Diputados, sobre reparación y mejoramiento de la red de caminos que una la ciudad de Collipulli con los pueblos vecinos.

De los mismos señores Diputados, sobre terminación del Gimnasio Cerrado de Curacautín.

De los señores Durán y Rioseco, sobre abastecimientos de agua potable en la ciudad de Mulchén.

Del señor Barra, sobre construcción del camino definitivo de Concepción a Los Angeles.

Del señor Santandreu, sobre destinación de fondos para diversos trabajos en planteles educacionales de Rancagua y Renko.

Del señor Peñafiel, sobre pavimenta-

ción del camino de Santiago a La Serena y ayuda económica a damnificados de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Del señor Arellano, sobre construcción de un aeropuerto en Curicó.

Del señor Hernández, sobre trabajos de reparación de los daños causados por los recientes desbordes del río "Las Minas", en Punta Arenas.

Del señor Morales Adriasola, sobre trazado del camino de Quellón al norte.

Del señor Soto, sobre construcción de viviendas en los huertos del Fundo "Santa Lucía", de Chillán.

Del señor Salinas, sobre el problema de la cesantía de obreros en la provincia de Coquimbo.

Del señor Bart, sobre ubicación del aeropuerto de Temuco.

Del señor Egaña, sobre construcción del camino de Runca a Punillahue y de Máfil a Huape, en la provincia de Valdivia.

Del señor Valdés Larraín, sobre reparación del camino de Cuncumén a San Antonio.

Del señor Acevedo, sobre jubilación de los obreros de la Dirección de Obras Portuarias que prestan servicios en el puerto de San Antonio.

Del Comité Radical Doctrinario, sobre expropiación de terrenos para la construcción del Aeródromo "El Natre", en la provincia de Cautín.

Del Comité Liberal, sobre necesidad de construir un paso a diferente nivel en el cruce de Parral a Cauquenes.

Del Comité Radical, sobre inversión de fondos provenientes de la ley N° 11.828, en las provincias productoras de cobre.

6º.—Seis oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca de la necesidad de construir una población obrera en la localidad de Santa Cruz.

Con los cinco restantes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

De los señores Meléndez y Poblete, sobre pago de reajuste especial para ex servidores de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados del Club Hípico de Santiago.

Del señor Acevedo, sobre creación de una oficina del Servicio de Seguro Social en El Monte.

Del señor Foncea, sobre construcción de una población para imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en la ciudad de Talca.

Del señor Soto, sobre envío de antecedentes relativos a la compra-venta del Fundo "Rari", que pertenecía al patrimonio de la Junta Local de Beneficencia de Sauzal, en la provincia de Maule.

Del Comité Laborista, sobre conservación de los Establecimientos Hospitalarios de la provincia de Colchagua.

7º.—Cuatro oficios del señor Ministro de Economía:

Con el primero, contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca del servicio de cabotaje que efectúan las motonaves "Tarapacá" y "Antofagasta", de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción.

Con los tres restantes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Elgueta, sobre mantención del servicio radiotelegráfico en el puerto de Castro.

Del señor Minchel, sobre desarrollo de la industria de la celulosa en el país.

Del señor Hernández, sobre envío de antecedentes relacionados con los contratos suscritos entre la Empresa Marítima del Estado y diversas firmas abastecedoras de carnes para las naves de esta Compañía.

8º.—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Aqueveque, sobre envío de una nómina de las cuentas pendientes de este Ministerio.

9º.—Un oficio del señor Ministro del

Trabajo, con el que contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación acerca del despido de obreros en las firmas Madeco y Mademsa, de Santiago.

10.—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le envió en nombre de los Comités Parlamentarios de los Partidos Acción Renovadora de Chile, Conservador Unido, Democrático del Pueblo, Liberal y Radical, sobre la publicación de un mapa físico de Chile, por el Instituto Geográfico Militar.

11.—Tres oficios del señor Ministro de Agricultura.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación al señor Ministro de Hacienda, acerca de la conveniencia de exceptuar del pago de impuesto a las nuevas plantaciones de viñas que se efectúen en el Departamento de Itata.

Con los dos siguientes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Elgueta, sobre otorgamiento de créditos a las Cooperativas de Pescadores.

Del señor Meléndez, sobre ayuda económica a la Junta Nacional Pro Desarrollo de la Juventud Agrícola de Chile.

12.—Dos oficios del señor Ministro de Minería.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación, relacionados con el envío de diversos antecedentes sobre la industria del cobre.

Con el segundo contesta el que se le envió en nombre del señor Acevedo, sobre envío de una nómina de las cuentas pendientes de esta Secretaría de Estado.

13.—Cinco oficios del señor Contralor General de la República.

Con el primero contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, investigación de algunas irregularidades que se habrían producido en la entrega de lotes de tierras ubicadas en Magallanes.

Con el segundo contesta el que se le dirigió en nombre del señor Videla, acerca

de la situación administrativa en que se encuentran algunos obreros de la Administración del Puerto de San Antonio.

—*Quedan a disposición de los señores Diputados.*

Con los dos siguientes remite los antecedentes de los Decretos N^{os} 1.898, 2.617, 7.323, 7.224, 7.237 y 7.558, del Ministerio de Educación Pública; y del N^o 3.545, del Ministerio del Interior, correspondientes al presente año y que fueron observados por este organismo contralor y posteriormente insistidos con la firma de todos los señores Ministros de Estado.

Con el último, remite copia del Decreto N^o 1.520 del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al presente año por el que destinó fondos para las necesidades urgentes de alimentación del personal de la Fuerza Aérea de Chile y que fué tomado razón por este organismo contralor en atención a que se encontraba comprendido dentro de los términos del N^o 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

14.—Un oficio del señor Ministro Secretario General de Gobierno, con el que contesta el que se le envió a S. E. el Presidente de la República en nombre del señor Corral, acerca del problema creado en las provincias de Atacama y Coquimbo por la sequía del presente año.

—*Quedó a disposición de los señores Diputados.*

15.—Setenta y cinco oficios del H. Senado.

Con el primero comunica haber designado a los señores Hernán Figueroa, Gregorio Amunátegui, Angel Faivovich, Eduardo Frei, Jorge Lavandero, Alfredo Cerda, Juan Antonio Coloma, Ulises Correa, Guillermo Pérez de Arce, Gustavo Rivera y Raúl Ampuero como integrantes de la Comisión Mixta encargada de estudiar el proyecto de ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1957.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con el segundo comunica que ha desechado el proyecto de ley que otorga diversos beneficios a don Feliciano Garrido Gómez.

—*Quedó en tabla.*

Con los cincuenta que siguen, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que concede pensión a doña Laura Araya viuda de Barriga y doña Sara Barriga Espinoza.

El que concede aumento de pensión a doña Ernestina González viuda de Quiroga.

El que concede abono de tiempo a don Eduardo Rodríguez Mazer;

El que concede aumento de pensión a doña Pastora, doña Sara, doña Clementina, doña Estela y doña María Cristina Urrutia Urrutia.

El que concede reconocimiento de servicios a doña Arsenia Arellano Godoy.

El que concede pensión a doña Tulia Berroeta Kennedy.

El que concede pensión a doña Ena Dávila Espinoza.

El que concede pensión a doña María y doña Sara Conde Alfaro.

El que concede pensión a doña Josefina y Dora Muñoz Reyes.

El que concede aumento de pensión a las señoritas Matilde, Manuela y Lucrecia Rivera Gazmuri.

El que concede aumento de pensión a doña Rosa Etori Guzmán.

El que concede pensión a doña Raquel Cabrera de Muñoz.

El que concede aumento de pensión a doña Teresa Ballesteros viuda de Córdova.

El que concede pensión a doña María Besa viuda de Díaz.

El que concede aumento de pensión a doña Blanca Cortés de Goycoolea.

El que concede pensión a don Gregorio Ríos González.

El que concede pensión a doña Natividad Salazar viuda de Gamboa.

El que concede pensión a doña Blanca Marín de Aguilera.

El que concede aumento de pensión a don Florentino Morales Ramírez.

El que concede pensión a doña Rosa Ester Collao viuda de Caballero.

El que otorga la categoría y remuneraciones que corresponden al cargo de Superintendente de Educación Pública a doña Lucila Godoy Alcayaga.

El que concede pensión a doña María Gaete Sánchez y a doña Lidia Sánchez Caballero.

El que concede pensión a doña Marta Falco viuda de Bustos.

El que concede reconocimiento de servicios a don Mario Sánchez Latorre.

El que concede aumento de pensión a doña Ana Guerrero viuda de Groves.

El que concede reconocimiento de servicios a don Julio Pinto Riquelme.

El que concede diversos beneficios a don Vicente Ruiz Mondaca.

El que concede aumento de pensión a doña Elena López de Arenas.

El que concede aumento de pensión a doña Ramona Serrano viuda de Yáñez.

El que concede diversos beneficios a doña Rosa Barra viuda de Jaque.

El que concede pensión a doña Delia Lázó Poblete.

El que concede aumento de pensión a doña Blanca Minville de Larraín.

El que concede pensión a doña Lastenia, doña Amanda, doña Amadora y doña Josefina Ramírez Mardones.

El que concede aumento de pensión a doña Aliz Hormazábal viuda de Barrera.

El que concede aumento de pensión a doña Francia, doña Elvira y doña Itala Trizano Arevena.

El que concede pensión a doña Victoria Polloni Almarza.

El que concede pensión a doña Isabel Riquelme viuda de Nazar.

El que concede aumento de pensión a doña Iris Navarrete viuda de Bravo.

El que concede determinados beneficios a doña Felicinda, doña Rebeca y doña Rosa Amelia Espejo Pando.

El que concede aumento de pensión a don Raúl Patiño Mac-Iver.

El que concede beneficios a don Francisco Solar Formas.

El que concede determinados beneficios a don José Caupolicán Antúnez Ramírez.

El que concede aumento de pensión a doña Adriana Hurtado viuda de Tagle.

El que concede aumento de pensión a doña Berta Dueñas de Sepúlveda.

El que concede aumento de pensión a doña María Ramírez viuda de Labbé y sus hijos menores.

El que concede pensión a don Carlos Bahamonde Arroyo.

El que concede aumento de pensión a doña Celinda Ramírez de Ortiz.

El que concede aumento de pensión a doña Victoria Barros viuda de Nef.

El que concede aumento de pensión a don Manuel Plaza, y

El que concede pensión a doña Olga Robinson viuda de Salcedo y a sus hijos menores Alexis y Blanca Elda Salcedo Robinson.

—*Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República los proyectos respectivos y archivar los antecedentes.*

Con los veintitrés restantes, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

El que concede aumento de pensión a don Rodolfo Venegas Salas.

El que concede pensión a doña Esmelinda Villarroel viuda de Mansilla.

El que concede pensión a don Fermín Aguayo Muñoz.

El que concede pensión a don Miguel Figueroa Fuentealba.

El que concede pensión a doña Mercedes Jara Isla.

El que concede pensión a doña Rosa Jorquera viuda de Hidalgo.

El que concede pensión a doña María del Socorro Gallardo viuda de Ulloa.

El que concede aumento de pensión a doña Lucía García viuda de Quezada Acharán.

El que concede aumento de pensión a don Exequiel Sánchez Lueiza.

El que concede pensión a doña María Cisternas Bravo.

El que concede aumento de pensión a doña María Teresa Silva viuda de Dublé.

El que concede pensión a doña María Cavada Trucios viuda de Vásquez.

El que concede aumento de pensión a doña Josefina Sánchez Niño.

El que concede pensión a don Manuel Mansilla Mansilla.

El que concede pensión a doña María Mahns viuda de Serrano.

El que concede pensión a doña Florentina Contreras viuda de Benítez.

El que concede aumento de pensión a doña Rosa Delfín viuda de Cortínez.

El que concede reconocimiento de servicios a don Luis Germán Berrios Muñoz.

El que concede pensión a don Oscar Soriano Besoain.

El que concede pensión a doña Carmen Schneider Salinas.

El que concede abono de tiempo a doña Elvira Alvarez Cornejo.

El que concede diversos beneficios a don Ricardo González Villagra;

—*Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

16.—Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que aumenta las pensiones de jubilación y montepío de los empleados de la Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad Nacional de Minería y Sociedad de Fomento Fabril.

—*Quedó en tabla.*

17.—Once mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Durán, que autoriza a la Municipalidad de Cunco para contratar empréstitos.

El señor Loyola, que autoriza a la Municipalidad de Cunco para contratar empréstitos.

Los señores Errázuriz Echenique, Errázuriz Eyzaguirre y González Fernández, que declara de utilidad pública y auto-

riza a la Municipalidad de San Fernando para expropiar el sitio que indica en esa comuna.

—*Se mandaron a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda.*

El señor Oyarzún, que establece el escalafón de los empleados y obreros de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar.

—*Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.*

El señor Muñoz Horz que establece franquicias aduaneras para el personal de oficiales y Tripulantes de Navés de la Marina Mercante Nacional.

—*Se mandó a Comisión de Hacienda.*

Los señores Carmona y Brücher que concede el derecho de optar al cargo de profesor primario fiscal a los profesores particulares que ejerzan sus funciones docentes en las Escuelas Fiscales.

—*Se mandó a Comisión de Educación Pública.*

El señor Acevedo, que libera de derechos de internación a una radioelectrola obsequiada por el Comercio de la ciudad de Arica a S. E. el Presidente de la República en su reciente viaje a esa zona con motivo de la inauguración del aeródromo de Chacalluta.

—*Se mandó a Comisión de Hacienda.*

El señor Castro, que destina fondos para ejecutar diversas obras públicas en la provincia de O'Higgins.

—*Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.*

El señor Checura, que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, el dominio de la propiedad fiscal que indica, ubicada en la ciudad de Iquique.

—*Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.*

El señor Minchel que concede pensión a doña Helia Sulema Concepción Rodríguez Henríquez; y

El señor Quintana que reconoce el tiempo servido a don Enrique San Martín Riffo.

—*Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

18.—Quince comunicaciones.

Con la primera el señor Presidente de la Corporación, pone en conocimiento de la H. Cámara de la dictación del decreto N° 3760, por el cual se declara en estado de sitio a las provincias de Tarapacá y Antofagasta por el término de seis meses a partir del 19 de septiembre último.

—*Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Con la siguiente, el Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia contesta el oficio que se le envió en nombre del Comité Parlamentario del Partido Acción Renovadora de Chile sobre designación de un Ministro en Visita para que investigue las incidencias que se habrían producido entre algunos pobladores inmigrantes de países europeos, residentes en la comuna de Conchalí.

—*Quedó a disposición de los señores Diputados.*

Con los dos que siguen, al Director de la Escuela "Presidente Arturo Alessandri" y el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de este establecimiento educacional agradecen los saludos enviados por esta Corporación con motivo de la celebración de su primer aniversario.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con las onces restantes, los diversos Comités Parlamentarios expresan que han quedado constituídos como sigue:

Comité Liberal: propietario, el señor Humberto del Río y suplente el señor Domingo Cuadra;

Comité Agrario Laborista: propietario el señor Sergio Bustamante y suplente el señor Ricardo Weber;

Comité Radical: propietario el señor Hugo Miranda y suplente el señor Raúl Morales;

Comité Conservador Unido: propietario el señor Luis Valdés y suplente el señor Salvador Correa;

Comité Democrático del Pueblo: propietario el señor Humberto Martones y suplente el señor Haroldo Martínez;

Comité Acción Renovadora de Chile: propietario el señor Jorge Meléndez y suplente el señor Arnaldo Rodríguez;

Comité Radical Doctrinario: propietario el señor Juan Fuentealba y suplente el señor Alfonso David;

Comité Socialista: propietario el señor Sergio Salinas y suplente el señor José Oyarce;

Comité Socialista Popular: propietario el señor Alberto Alegre y suplente el señor Gustavo Aqueveque;

Comité Unido: propietario el señor José Musalem y suplente el señor Juan Acevedo; y

Comité Independiente: propietario el señor Julián Echavarrí y suplente el señor Enrique Serrano.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

19.—Cuatro cablegramas:

Con los dos primeros, el Presidente de la Cámara de Representantes de Cuba y el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú saludan a esta Corporación con motivo de la celebración del aniversario de la Independencia Nacional.

Con el tercero, el Presidente de la Cámara de Diputados del Brasil agradece los saludos enviados por esta Corporación con motivo del aniversario de la Independencia de ese país, y

Con el último, el Presidente del Congreso Nacional de Nicaragua comunica el repudio de ese Cuerpo al atentado de que fue víctima el Presidente de la República de ese país, General Anastasio Somoza.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

ORDEN DEL DIA

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73º del Reglamento Interior de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º—Fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19,15 horas, para celebrar sesiones ordinarias, sin perjuicio de la prórroga por 15 minutos en los días miércoles, con el objeto de que el Comité Independiente pueda hacer uso de la palabra; y

2º—Destinar los días jueves de cada semana al trabajo exclusivo de las Comisiones.

Asimismo, en la misma forma anterior, se acordó dejar sin efecto la sesión ordinaria que debía celebrar la Corporación en el día de mañana miércoles 10 del presente.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 16 horas y 40 minutos.

Sesión 2ª, Extraordinaria, en miércoles 10 de octubre de 1956. Presidencia del señor Durán. Se abrió a las 18 horas y 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
Ahumada P., Hermes
Alegre A., Heriberto
Arellano M., Hernán
Bart H., Manuel
Barra V., Albino
Brücher E., Hernán
Bucher W., Federico
Bustamante Del C., Sergio
Chelén R., Alejandro
Cuadra G., Domingo
Cueto H., José
David L., Alfonso
Del Río G., Humberto
Echavarrí E., Julián
Elgueta B., Belarmino
Errázuriz E., Carlos J.
Espina R., Pedro
Espinoza V., Ramón
Flores A., Roberto
Fonca A., José
Fuentealba O., Juan
González E., Sergio
Guzmán C., Luis A.
Gumucio V., Rafael A.
Hernández B., Alfredo

Huerta M., Miguel
Jerez C., René
Láscar L., José
Maass J., Edgardo
Magalhaes M., Manuel
Martínez C., Juan
Martínez M., Gustavo
Martones M., Humberto
Maurás N., Juan L.
Meléndez E., Jorge
Minchel B., Luis
Miranda M., Carlos
Miranda R., Hugo
Musalem S., José
Naranjo J., Oscar
Olavarría G., Arturo
Osorio P., Eduardo
Oyarce J., José
Oyarzún D., José
Palestro R., Mario
Peñafiel I., Juan
Pinto D., Humberto
Quintana A., Ricardo
Rioseco V., Manuel
Rivera B., Guillermo
Salinas M., Sergio
Salum Y., Marco A.

Sandoval V., Orlando	Tamayo T., Herminio
Santandreu H., Sebastián	Undurraga C., Luis
Sepúlveda G., Sergio	Urrutia De la S., Ignacio
Sepúlveda R., Julio	Valdés L., Luis
Serrano V. Rigo, Enrique	Videla R., Pedro
Silva U., Ramón	Zúñiga F., Aníbal

El Secretario, señor Goycoolea Cortés, Ernesto, y el Secretario de Comisiones, señor Cañas Ibáñez, Eduardo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 65ª, 66ª y 67ª ordinarias, celebradas en martes 4 y miércoles 5 de septiembre, de 15.15 a 16 horas; de 16.15 a 19.55 horas y de 16.15 a 22.06 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones 68ª, 69ª, 70ª, 71ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª ordinarias, celebradas en lunes 10, martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de septiembre, de 15.15 a 16.14 horas; de 18.18 a 21 horas; de 11.15 a 13 horas; de 15.15 a 16 horas; de 16.15 a 20.12 horas; de 11.15 a 13.4 horas; de 15.15 a 16 horas; de 16.15 a 22.10 horas; de 11.15 a 13 horas; y de 16.15 a 18.35 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Una presentación suscrita por 30 señores Diputados, en la que solicitan del señor Presidente de la Corporación que se sirva citar a sesión especial para el día de hoy, de 18 a 21 horas, con el objeto de ocuparse de la provocación a las normas democráticas por parte del diario "La Nación".

—*Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.*

2º—Un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la

consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones y con el carácter de urgente un proyecto de ley que aumenta la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

—*Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada de "simple", se mandó a Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda.*

3º—Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve con observaciones el proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, que concede reconocimiento de servicios a don Mario Sánchez Latorre.

—*Quedó en tabla.*

4º—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió por acuerdo de la Corporación sobre la necesidad de aumentar la vigilancia policial en el sector norte de la comuna de Conchalí.

5º—Dos oficios del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Con el primero, contesta el que se le envió en nombre del señor Espina, acerca de la suscripción de un pacto internacional denominado de "Defensa del Atlántico Sur" y sobre la conveniencia de asegurar la participación de Chile en la Conferencia que se convoque para el efecto.

Con el segundo, en carácter de confidencial, contesta el que se le dirigió en nombre de diversos Comités Parlamentarios, sobre envío de oficiales de las Fuerzas Armadas a Argentina.

6º—Un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Oyarzún, sobre avalúo de los predios agrícolas de la comuna de Puchuncaví.

7º—Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas.

Con el primero, contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca de la necesidad de destinar fondos para

la terminación del Pabellón del Internado de la Escuela Industrial de Taltal.

Con los cuatro restantes, contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Durán, sobre pronta terminación del edificio municipal de la localidad de Loncoche.

De los señores Durán y Sepúlveda Rondanelli, sobre destinación de fondos para reparar el camino que une la localidad de Curacautín con la de Victoria en la provincia de Malleco.

Del Comité Parlamentario del Partido Radical, sobre necesidad de consultar fondos para reparar diversos caminos de la provincia de Malleco, y

Del señor Hernández, sobre la pavimentación de la calle Maipú, de la comuna de Magallanes.

8º—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social con los que contesta los que se le enviaron en nombre del señor Durán, acerca de las siguientes materias:

Necesidad de destinar fondos para dar término a la construcción del Centro de Atención Rural de Collipulli, y

Terminación de las obras del Hospital de Gorbea.

9º—Un oficio del señor Ministro de Economía, con el que contesta el que se le envió en nombre del señor Foncea, sobre ubicación de la Fábrica de Tractores por la Corporación de Fomento de la Producción.

10.—Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le envió por acuerdo de la Cámara, acerca de la necesidad de modificar el Decreto que fijó el valor de las prestaciones a la mantequilla.

—*Quedaron en tabla.*

11.—Ocho oficios del H. Senado.

Con el primero devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que concede aumento de pensión a doña Rita y doña Carmela Mackenna Cerda.

—*Quedó en tabla.*

Con los cinco que siguen, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que concede diversos beneficios a don Alfredo Aguilar Zerón;

El que concede reconocimiento de servicios a don Juan Alberto Suazo Silva;

El que concede pensión a doña Dora Romero viuda de Mendoza;

El que concede aumento de pensión a doña Cora Mardones Valenzuela;

El que concede el derecho a jubilar a don Julio Rojas Navarrete, y

El que aumenta la pensión a doña Delfina Elgueta.

Con el último, comunica que ha rechazado las observaciones de S. E. el Presidente de la República e insistido en la aprobación del proyecto de ley que concede reconocimiento de servicios a don Carlos Larraín Morales.

—*Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República los acuerdos respectivos y archivar los antecedentes.*

12.—Dos oficios de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Con el primero comunica haberse constituido y haber designado Presidente al señor Hernán Figueroa Anguita y Vicepresidente al señor Bernardo Larraín Vial.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con el segundo solicita el asentimiento de la Corporación para prorogar hasta el miércoles 5 de diciembre próximo el plazo en que esta Comisión debe informar el proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1957.

—*Quedó en tabla.*

13.—Dos mociones con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Lászar, que libera de derechos la internación de una camioneta destinada a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Peñaflor, y

Los señores Valdés Larraín y Lászar,

que libera de derechos la internación de una camioneta destinada a la Parroquia de Melipilla.

—*Se mandaron a Comisión de Hacienda.*

14.—Una comunicación del señor Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, con la que agradece el homenaje rendido por esta Corporación a don Venancio Flores.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

CALIFICACION DE URGENCIAS

S. E. el Presidente de la República había hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que concede un anticipo al personal de la Administración Pública;

El que restablece el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros;

El que crea el Consejo Nacional de Turismo;

El que establece que la Corporación de Fomento de la Producción tendrá a su cargo el desarrollo y adelanto de la industria cinematográfica en el país;

El que modifica diversas disposiciones del Código Sanitario; y

El que aumenta la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile.

A indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime se acordó calificar de "simple" las urgencias hechas presente por S. E. el Presidente de la República con excepción de la primera que, a indicación de varios señores Diputados y por 32 votos contra 4, se acordó calificar de "suma".

DEVOLUCION DE UN MENSAJE

Igualmente, a indicación de la Mesa y por asentimiento tácito, se acordó acceder a lo solicitado por S. E. el Presidente de la República en orden a que le sea devuelto el Mensaje que suprime los

remates de bienes muebles y semovientes ordenado por el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, de entre aquellos que debe efectuar la Caja de Crédito Popular en virtud de los dispuestos en el Decreto con Fuerza de Ley N° 263.

PRORROGA PLAZO PARA INFORMAR COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

En la misma forma anterior, se acordó asimismo acceder a lo solicitado por la Comisión Mixta de Presupuestos en orden a que le sea prorrogado el plazo que tiene para informar el proyecto de ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1957, hasta el miércoles 5 de diciembre próximo, inclusive.

En seguida, a indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento tácito, se acordó suspender la sesión por todo el tiempo que se prolongara una reunión de los Comités Parlamentarios, a los cuales invitó a la Sala de la Presidencia.

INCIDENTES

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente en virtud de una petición suscrita por 30 señores Diputados, correspondía ocuparse de la provocación a las normas democráticas por parte del diario "La Nación".

A indicación del señor Salinas y por asentimiento unánime, se acordó designar al señor Durán (Presidente) para que haga uso de la palabra en nombre de la Corporación, en relación con el objeto de la presente sesión, y conceder el tiempo que necesiten los señores Diputados afectados por la publicación del diario "La Nación" al comienzo de la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del martes próximo.

En conformidad con el acuerdo anterior,

usó de la palabra el señor Durán (Presidente).

Los señores Salinas, Comité Socialista; Miranda Ramírez, Comité Radical; Musalem, Comité Unido, y González Espinoza, presentaron a la consideración de la Sala el siguiente proyecto de acuerdo que, a indicación del señor Durán (Presidente) y por asentimiento unánime, se dio por aprobado:

“Considerando

La gravedad que revisten las publicaciones aparecidas en el día de hoy en el diario “La Nación”, que motivaron el discurso del señor Presidente de la Corporación,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Publicar dicho discurso en todos los diarios de Santiago”.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levantó ésta a las 19 horas.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Municipalidad de San Antonio se encuentra empeñada en realizar obras de adelanto local que resultan de imprescindible necesidad para el uso de los habitantes de la comuna. Es así como desea proceder a la terminación definitiva del Matadero Municipal, a fin de que quede en condiciones de prestar la debida utilidad a la comuna; a la instalación de teléfono público para la zona de Cuncumén; a la construcción del puente que une Llo-Lleo con su playa; a la terminación de la Casa del Niño; a la configuración del plano catastral que exige la ley de urbaniza-

ción y a la prolongación y mejoramiento del alumbrado público de esa comuna.

Para las obras indicadas necesita la Municipalidad la suma de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos).

Para atender el servicio de esta obligación, que permite desarrollar el vasto plan de obras de evidente interés que ya hemos mencionado, se establece una contribución adicional sobre los bienes raíces de la Comuna de San Antonio de un dos por mil, lo que no resulta de importancia alguna si se considera que la tasa media que por este impuesto se paga en la Comuna de San Antonio es del 15.30 o/oo.

Según los datos oficiales de la Dirección General de Impuestos Internos, el avalúo imponible de la comuna de San Antonio asciende a \$ 2.370.403, y por lo tanto, el impuesto adicional del 2 o/oo que se contempla en este proyecto, rendiría la cantidad de \$ 4.740.000 por el presente año, cantidad que se aumentaría al doble a contar del próximo año, debido al aumento del avalúo que tienen los Bienes Raíces de esa comuna.

Como el recurso señalado no sería suficiente para cubrir todo el servicio de la deuda referida, se contempla otro que vendría a llenar dicha diferencia, y que consistiría en la imputación para este fin de \$ 8.000.000 anuales, de la cuota que la ley N° 11.828, sobre el Cobre, destina para la Provincia de O'Higgins.

Esta imputación, que se haría durante 5 años, resulta justa si se considera que el cobre que produce la Provincia de O'Higgins, y el combustible usado por las minas de la Braden Copper se carga y descarga a través del Puerto de San Antonio, quien sirve así a los intereses de esa provincia.

Con el objeto de materializar los proyectos de progreso local que anima tanto al señor Alcalde como a los señores Regidores de la Municipalidad de San Antonio, tengo el honor de someter a vuestra consideración, en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Autorízase a la Municipalidad de San Antonio para contratar directamente con el Banco del Estado u otra institución de crédito uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de \$ 60.000.000 a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

Facúltase al Banco del Estado y demás instituciones de crédito para tomar él o los préstamos a que se refiere el inciso anterior para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 2º.—El producto de el o de los préstamos que se contraten de acuerdo con la autorización concedida en el artículo anterior será invertido, por las cantidades que se indican, en los siguientes fines:

a) Matadero Municipal . . .	\$ 17.000.000
b) Mercado Municipal . . .	10.000.000
c) Luz eléctrica y teléfono Cuncumén	14.000.000
d) Puente Playa de Lollole . . .	5.000.000
e) Terminación Casa del Niño	3.000.000
f) Plano Regulador (Catas- tral)	6.000.000
g) Alumbrado Público . . .	5.000.000
	Total
	\$ 60.000.000

Artículo 3º.—Si al terminarse alguna de las obras señaladas en el artículo anterior, sobraren fondos de los asignados a ella en dicha disposición, pasarán los saldos a incrementar los recursos destinados al servicio de los préstamos a que se refiere la presente ley, salvo que las sumas fijadas a alguna o algunas de las demás obras se hicieren insuficientes, pues, en este caso, la Corporación, en sesión extraordinaria citada especialmente para este

objeto, podrá acordar, con el voto conforme de los 2/3 de los Regidores en ejercicio, el empleo de dichos fondos en esta o estas obras.

Artículo 4º.—Establécese con el objeto de atender el servicio de el o los préstamos que autoriza la presente ley, una contribución adicional de un 2 o/oo anual sobre el avalúo de los Bienes Raíces de la Comuna de San Antonio, contribución que empezará a cobrarse desde que se contrae el o los empréstitos señalados y que regirá hasta el pago total de ellos.

Artículo 5º.—Además, y con el mismo objeto anterior, la Municipalidad de San Antonio percibirá durante el plazo de cinco años la suma de \$ 8.000.000 que se imputarán a la cuota anual que conforme al artículo 27, inciso 4º, de la ley Nº 11.828, corresponde percibir a la Provincia de O'Higgins con motivo de lo dispuesto en dicha ley.

Artículo 6º.—Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Corporación de Fomento a la Producción pondrá a disposición de la Municipalidad de San Antonio, la suma de \$ 40.000.000 divididos en 20 cuotas trimestrales de \$ 2.000.000 cada una, a contar desde la fecha de contratación del o los préstamos otorgados a este objeto, bastando para esto, la notificación por parte de la Municipalidad de la contratación del o los empréstitos señalados.

En caso que la Municipalidad de San Antonio contratase en total préstamos inferiores a los indicados en el artículo 1º de esta ley, la cuota de \$ 8.000.000 anuales que deberá enterar la Corporación de Fomento, será reducida proporcionalmente a los préstamos obtenidos.

Artículo 7º.—Las sumas de dinero que obtenga la Municipalidad de San Antonio en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrá considerarlas en sus presupuestos ordinarios ni extraordinarios, ni invertirlos en pago de sueldos, jornales o servicios administrativos, u otro objeto cualquiera que no sean destinados a

financiar el préstamo que se le otorga de acuerdo con el artículo 1º de esta ley.

La Tesorería Comunal de San Antonio no podrá dar curso a decreto alguno con cargo a fondos que no sea destinado a pagos que digan relación exclusivamente con el servicio de la deuda a que ellos están destinados.

Artículo 8º.—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior, fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 9º.—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Antonio, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 10.—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal "F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos", los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad de San Antonio deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 11.—La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes

de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera de la Provincia, si allí no lo hubiere, un estado del servicio del o los empréstitos y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 2º de la presente ley".

(Fdos.) : *Carlos Ibáñez del Campo.* — *Benjamín Videla Vergara.* — *Alejandro Lazo Guevara.*

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El decreto con fuerza de ley N° 6/4.817, de 9 de septiembre de 1942, refundió en un solo organismo los servicios de pensiones que funcionaban en los diferentes Ministerios, con lo cual desde esta fecha se forma la Oficina de Pensiones dependiente del Ministerio de Hacienda, hoy Dirección de Pensiones.

No obstante, hasta el mes de diciembre de 1947, los expedientes de retiro, montepío, reliquidaciones de Carabineros e Investigaciones y, en general, toda presentación relacionada con esta materia, se tramitaba por el Ministerio del Interior, y, primeramente, era informada por la Dirección General respectiva, que mantenía una Sección ad hoc en el Servicio Jurídico de su dependencia, la que estaba encargada de su liquidación y envió a dicha Secretaría de Estado, en donde se procedía a su revisión final, dictándose posteriormente el decreto respectivo.

Los diferentes expedientes se tramitaron hasta esa fecha con la debida prontitud y su despacho no sufrió atraso ni observaciones de los organismos encargados de su revisión.

Desde enero de 1948, toda la documentación anterior sufrió un vuelco fundamental y se dispuso su tramitación directa a la Oficina de Pensiones, sin intervención del Ministerio del Interior. Se disolvió en Carabineros, como una consecuencia de

este nuevo procedimiento, la Oficina liquidadora e, incluso, dos funcionarios de la categoría de Oficiales de Secretaría fueron segregados de la planta y pasaron a formar parte como Liquidadores a la Oficina de Pensiones.

En el hecho, la innovación introducida, en lugar de simplificar los procedimientos anteriores al absorber íntegramente la labor que realizaba la oficina especializada que existía en Carabineros e Investigaciones y la función desarrollada en el Ministerio del Interior, ha servido para dejar en evidencia que la actual Dirección de Pensiones, en lo que se refiere a los mencionados Servicios, —por lo complejo de sus disposiciones en cuanto a retiro y montepíos se trata—, no puede tramitar en forma más o menos normal los expedientes que llegan a su conocimiento.

Es así como se mantiene actualmente en esa Oficina un número tal de expedientes sin haberlos tramitado ni menos liquidado, que a no ser que se designe un número determinado de personal que proceda a su estudio y trámite, no se podrá solucionar satisfactoriamente esta situación.

Sin embargo, si esta última medida se adoptara, el beneficio sería sólo transitorio, pues con los reajustes y aumentos anuales de sueldos volvería a presentarse la acumulación de estos expedientes y el problema subsistiría con la misma intensidad.

Por ahora se tramitan como término medio 3.000 expedientes mensuales, los que, como se ha dicho, aumentan en Carabineros considerablemente en cada reajuste anual o aumento de sueldos, ya que debe liquidarse a los pensionados el goce a disfrutar de los sueldos de sus similares en servicio activo. De igual modo en Investigaciones, aunque tramita menor número de expedientes, se produce idéntica situación.

Las Fuerzas Armadas, que se encontraron abocadas a este mismo problema, pues con igual fecha que Carabineros e Investigaciones pasaron a formar parte de la Dirección de Pensiones a partir del mes

de enero de 1948, salvaron la dificultad en que se encontraba su personal, al dictarse el decreto con fuerza de ley N° 14, de 1° de abril de 1953, por medio del cual se dispone que los Servicios de Pensiones correspondientes a las Fuerzas Armadas serán atendidos en el futuro por la Oficina de Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, se volvió al procedimiento anterior.

Carabineros, como Institución de caracteres similares necesita, como le ocurrió al Ministerio de Defensa Nacional, atender y solucionar directamente todo cuanto se relaciona con los expedientes de retiro, montepío y reliquidaciones de su personal, naturalmente que, en su caso, por intermedio del Ministerio del Interior, del cual es Servicio dependiente.

Investigaciones, que en cuanto a retiro, montepíos y reliquidaciones se rige por las disposiciones legales de Carabineros necesita, a su vez, que tenga respecto de ella un tratamiento similar.

El Gobierno estima atendible el deseo de Carabinero e Investigaciones de quedar en igual situación que las Fuerzas Armadas, en lo que respecta a los expedientes de retiro, montepío y otros, que actualmente se tramitan por la Dirección de Pensiones, y es así como patrocina el proyecto de ley que pueda llevar a la realidad esta aspiración.

En Carabineros se formaría una oficina especial, la que sería constituida en su totalidad por personal de sus filas, el que cuenta con los conocimientos adecuados para este fin y cuya estructuración no demandaría gasto alguno para el Fisco.

Finalmente, en el proyecto se consulta que la Dirección General de Carabineros organice una Oficina Relacionadora con el personal de la Institución en retiro, que será servida por los mismos funcionarios de la Oficina de Pensiones, la cual permitirá atender en forma rápida todas aquellas consultas que estos servidores formulen referente a su situación de jubilados.

Esta oficina tendrá mayor importancia

y se justifica ampliamente su instalación, ya que serviría para solucionar los problemas que pudieran presentarse a las viudas y beneficiarios de montepíos, quienes en la actualidad desconocen la **reglamentación** y los beneficios a que tienen derecho, por lo que recurren en la mayoría de los casos a gestores que hacen de su intervención una verdadera expoliación, al extremo de exigirles honorarios que en ningún caso se justifican.

Como se ha dicho anteriormente, Investigaciones tiene idéntico problema que Carabineros, en lo que dice relación con el trámite de los expedientes de retiro de su personal, pero ello no justifica la creación de un organismo como el que se propone para Carabineros, atendida la **circunstancia** que la dotación del personal de dicho Servicio es reducida en comparación a Carabineros y bastaría solamente que la Asesoría Jurídica de Investigaciones tramitara al Ministerio del Interior los expedientes, debidamente liquidados y en estado de dictarse el decreto correspondiente.

Asimismo, se ha podido establecer la conveniencia de que los expedientes de retiro del personal de Carabineros e Investigaciones sean conocidos e informados antes de la dictación del decreto respectivo por la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, en todo cuanto se refiera a la aplicación de las leyes N.ºs 10.986, 11.482 y 11.522, sobre continuidad de la previsión y abono de años de servicios. Estas disposiciones legales establecen una serie de normas en virtud de las cuales el monto de algunas pensiones de **retiro o montepío** deben ser de cargo de otras Cajas de Previsión o del Fisco y es indispensable el pronunciamiento de ese Organismo para el debido resguardo de sus intereses. A este respecto, se ha podido observar últimamente que los decretos de retiro, en su mayoría, establecen de **cargo** de dicha Caja el pago de cuotas de pensión que legalmente corresponde atender a otras Instituciones de Previsión.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la única finalidad del presente proyecto de ley consiste en facilitar la tramitación de los expedientes de **retiro y montepíos** del personal de los Servicios de Carabineros e Investigaciones, respectivamente, sin que esta nueva modalidad constituya para el Fisco un mayor gasto por concepto de sueldos ni tampoco creación de nuevos cargos, ya que, como se ha expresado en párrafos anteriores, simplemente se crea la Oficina de Pensiones de Carabineros, dotándola con funcionarios actualmente en servicio, medida que permitirá aliviar la aflictiva situación del personal retirado de sus filas que en la actualidad debe soportar resignadamente su angustia económica con motivo de la dilatada tramitación de sus expedientes, en razón del recargo de trabajo que afronta la actual Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Con el mérito de las razones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra aprobación, en el actual período extraordinario de sesiones, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Los Servicios de Pensiones del personal de Carabineros de Chile e Investigaciones, serán atendidos por las respectivas Direcciones Generales, quienes elevarán al Ministerio del Interior los expedientes debidamente liquidados para la dictación del decreto respectivo, previo informe de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

La Oficina de Pensiones del Personal de Carabineros, que se crea por la presente ley, dependerá del Servicio Jurídico de dicha Institución.

La Asesoría Jurídica de la Dirección General de Investigaciones atenderá la tramitación y liquidación de los expedientes de retiro, montepíos y demás beneficios que acuerden las leyes sobre esta materia al personal de dicho Servicio.

Artículo 2º— Para los efectos del ar-

título anterior, la Oficina de Pensiones que se crea en la Dirección General de Carabineros quedará constituida por funcionarios del Servicio de Secretaría de su dependencia, en actual servicio, en el número que el Director General estime conveniente y sin que ello signifique creación de nuevos cargos.

Artículos 3º—La Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda procederá a traspasar a la Oficina de Pensiones de la Dirección General de Carabineros y a la Dirección General de Investigaciones, la documentación relativa al personal jubilado de estos Servicios.

Artículo 4º—Autorízase al Presidente de la República para organizar en la Dirección General de Carabineros. "Oficina de Pensiones", una Sección Relacionadora, cuya misión será la de atender cualquier petición que formule el personal en retiro de Carabineros, con respecto a su condición de jubilado.

Artículo transitorio.—Facúltase al Presidente de la República para que en el término de 60 días, a contar desde la fecha de publicación de la presente ley, dicte el Reglamento que determine el funcionamiento y obligaciones de la Oficina de Pensiones de Carabineros".

(Fdos.): *Carlos Ibáñez del Campo.*—*Benjamín Videla Vergara.*—*Eduardo Urrutia M.*

3.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La Ley N° 10.676, en sus artículos 6º y 7º, estableció un régimen especial de remuneración para los obreros portuarios denominados Capataces, Movilizadores o Grueros, a base de primas por tonelaje de mercadería movilizada en los recintos fiscales.

La ley aludida dejó al margen del citado régimen especial al resto de los obreros dependientes del Servicio de Explota-

ción de Puertos, quedando fuera del alcance de sus disposiciones un importante sector, como es el dedicado al mantenimiento de maquinaria y utilería, electricistas, personal de maestranza, movilizadores de aduana personal de serenos, etc.

Lo anterior, ha venido a significar el establecimiento de una dualidad de sistemas remunerativos que resulta francamente inconveniente. En efecto, la carencia de un procedimiento único, tendiente a determinar las remuneraciones de un grupo de servidores del Estado, que realiza una labor de conjunto y simultánea, además de constituir una injusticia, pone tropiezos a la buena marcha del Servicio y a la necesaria armonía que en él debe existir.

El mantenimiento de la situación que venimos analizando provocaría, en un futuro cercano, graves perjuicios para el Estado, por cuanto, ya ha ocurrido que el personal técnico, en vista de las irregularidades del sistema vigente, ha comenzado a emigrar hacia el sector privado.

Por otra parte, el artículo 88 de la Ley N° 10.343, ante la imposibilidad de encontrar un financiamiento que permitiera otorgar beneficios más amplios, concedió a los obreros del Servicio de Explotación de Puertos un desahucio equivalente sólo a quince días de su último jornal por cada año o fracción superior a seis meses de servicios computables. En esta situación, dichos obreros no han podido gozar del total de las ventajas previsionales que rigen para el resto de la Administración Pública. Por lo mismo, se ha considerado, en esta oportunidad, proponeros el otorgamiento de un desahucio que venga a complementar el concedido por la Ley N° 10.343, a fin de asimilarlos en esta forma a las normas generales, de las cuales quedaron parcialmente excluidos.

El otorgamiento de éste desahucio complementario se propone hacerlo extensivo al personal jubilado con anterioridad a la Ley N° 9.741, representado por un reducido número de ex funcionarios que debieron soportar, en una época en que la me-

canización de las faenas era incipiente, condiciones de trabajo considerablemente menos favorables que las actuales.

Considerando las razones expuestas, el Ejecutivo viene en proponeros la aprobación del siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Se hace extensivo a todo el personal de obreros dependiente del Servicio de Explotación de Puertos el sistema de remuneración a base de primas por tonelaje a que se refieren los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 10.676.

Estas primas se reajustarán de acuerdo con las normas generales que rijan los reajustes de los salarios de los obreros de la Administración Pública.

Artículo 2º.—El Reglamento establecerá el procedimiento mediante el cual se determinarán las primas para el personal a que se refiere la presente ley.

Artículo 3º.—Los obreros del Servicio de Explotación de Puertos que se hayan acogido a jubilación, teniendo más de veinte años en el Servicio, con anterioridad al 1º de enero de 1951, tendrán derecho a percibir un desahucio equivalente a quince días del sueldo sobre el cual hayan efectuado imposiciones, por cada año o fracción superior a seis meses de servicios efectivos prestados en las labores portuarias dependiente del Fisco, sin que este desahucio pueda exceder de veinticuatro veces dicho sueldo.

Artículo 4º.—El mayor gasto que signifique la presente ley se hará con cargo al reajuste de las tarifas portuarias.

Artículo 5º.—La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial".

(Fdos.): *C. Ibáñez C.—Eduardo Urzúa Merino.*

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Nº 332.—Santiago, 10 de octubre de 1956.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza al Presidente de la República para emitir bonos por \$ 3.000.000.000 para entregarlos a la Caja de Crédito y Fomento Minero, a fin de que esta Institución incremente sus fondos para compra de minerales y atienda sus planes de mecanización de la industria extractiva.

2.—Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, y Proyecto de Ley que contempla diversas normas para la aplicación de dicho Convenio. (Boletín 1177).

3.—El que autoriza al Presidente de la República para decretar la exención de cualquiera clase de impuestos fiscales o municipales que afecten a los Cónsules o Vicecónsules de nacionalidad extranjera. (Boletín Nº 93).

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Carlos Ibáñez del C.—Oswaldo Sainte-Marie S."*

5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Nº 12084.—Santiago, 10 de octubre de 1956.

Por oficio Nº 1.097, de 8 de septiembre del presente año, V. E. se ha servido remitirme el Proyecto de Ley aprobado por el H. Congreso, que otorga diversos beneficios de previsión a los funcionarios y empleados de Notarías, Archivos Judiciales y Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas, activos o jubilados.

Al analizar el proyecto, podemos observar lo siguiente:

"*Artículo 1º.*—Este artículo consulta a favor del personal referido el sistema de

reajustes establecido en la Ley 10.343 de 1953, con sus modificaciones posteriores y además el beneficio de asignación familiar establecida en el art. 50 de la misma Ley. Esta disposición entraña los siguientes beneficios: a) derecho a reajuste y asignación familiar de que antes no gozaban, b) mantenimiento de estos reajustes sin exclusión ni restricción alguna, no obstante haber éstos desaparecidos para el resto de los jubilados de la Administración Pública en virtud de la Ley 12.006 y c) efecto retroactivo de estos beneficios.

Se estima que procedería aceptar los beneficios indicados en las letras a) ya que no constituiría una excepción especial dentro del criterio de asimilar, desde el punto de vista previsional, cada vez más, a este personal a los empleados públicos; y c) por cuanto si se reconoce el derecho al beneficio de reajuste y asignación, es equitativo que se otorgue desde la fecha en que este beneficio fue concedido por la Ley 10.343 a los demás imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos. Por otra parte, esta retroactividad está financiada con los recursos que establece el proyecto.

No se justifica en forma alguna el beneficio de la letra b) por cuanto ello significaría dejarlos en situación privilegiada con respecto a los demás pensionados.

Artículo 10.—Este artículo debe eliminarse; contiene una disposición que está contemplada en forma suficientemente beneficiosa para todos los imponentes de las Cajas de Previsión en la Ley de continuidad de la previsión. En la forma en que se contempla este artículo constituirá una nueva excepción a las leyes vigentes, pues significaría para el Fisco la obligación de reconocer y pagar a su costa pensión por el tiempo que se reconoce, prescindiéndose del mecanismo de la Ley 10.986, de continuidad de la previsión, que encarga a las Cajas estos reconocimientos. Además, significaría también que los jubilados, en cualquiera época, anterior a la Ley 10.986, citada, puedan ahora solicitar la reliqui-

dación de sus pensiones con cargo al Fisco, alegando la prestación de tales servicios. Este sentido de la disposición se refuerza con lo que se establece en el art. 12, que otorga el derecho a reliquidar las pensiones concedidas después del 1º de enero de 1953.

Artículo 11.—Este artículo contiene tres beneficios diferentes. Por el primero se da un plazo de 90 días a los Notarios para que incorporen a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas al personal de su dependencia que no lo estuviere. Por el segundo se da el mismo plazo para los empleados y “personas” que trabajen o hayan trabajado en Notarías, puedan acogerse a las leyes que indica y que otorgan, entre otros, beneficios de jubilación, etc. Esta disposición es redundante con respecto a los empleados que actualmente trabajan en estos oficios, pues sin necesidad de establecerlo, ahora, les son aplicables todas las leyes vigentes sobre la materia. Pero, al establecer derecho a acogerse a esas leyes “a los que hayan trabajado”, ha otorgado un derecho gratuito y retroactivo para muchos ex empleados que no reunían los requisitos cuando se dictaron esas leyes o no eran empleados al momento de dictarse, quebrando, en esta forma, todo lo que al efecto establecen las leyes vigentes con respecto a los demás funcionarios públicos que no pueden incorporarse con posterioridad a las leyes que no existían al momento de su jubilación. Se trata, pues, de una disposición típicamente de gracia y de excepción. El tercer beneficio, contenido en el inciso segundo de este artículo, consiste en la facultad de “poder declarar servicios”. Esta facultad no se contempla en ninguna ley de la República. Los servicios se reconocen o se comprueban mediante las normas o modalidades que las mismas leyes establecen. Nunca ha bastado su simple declaración para considerarlos válidos.

Artículo 12.—Este artículo, sin perjuicio de los beneficios que concede el art. 10 a todos los ya jubilados en cualquiera épo-

ca, establece una reliquidación especial a favor de determinados grupos de los jubilados de Notarías. Este constituye un privilegio que contraría el carácter general de las disposiciones sobre reajuste de pensiones, ya que el artículo 1º de esta ley incorpora a todos los pensionados a los reajustes actualmente existentes y por esta disposición se añade un nuevo beneficio de excepción no ya de carácter general sino especialísimo, por lo cual debe ser eliminado.

Artículo 2º Transitorio.—Confiere derechos de excepción al grupo de personas constituido por quienes estén en situación de jubilar o rejubilar dentro de los noventa días siguientes a la fecha de vigencia de la nueva ley. Este derecho, que consiste en jubilar o rejubilar sobre la base del último sueldo o renta presunta, es inaceptable no sólo por constituir un privilegio; en efecto, las jubilaciones de los favorecidos no guardarán relación con las rentas sobre las cuales efectuaban imposiciones, que en la mayoría de los casos es cercano al sueldo vital, sino con las rentas mucho mayores que les permite asignarse el art. 6º del proyecto, rentas que llegan a \$ 85.000 mensuales, o sea, la de \$ 77.000 de oficial 1º de la Corte de Apelaciones, más 10%. Si bien los favorecidos deben enterar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las diferencias de imposiciones de los últimos 36 meses, tales diferencias no cubren sino unas poquísimas cuotas mensuales de las mayores jubilaciones que obtendrán respecto a las que les correspondería si sus pensiones se determinaran, ciñéndose a las normas generales en vigor, a base del promedio de las rentas imponibles en dichos 36 meses.

En vista de lo expuesto, es decir por tratarse de una disposición de privilegio injustificado que no responde a ninguna necesidad social y porque no está financiado, debe eliminarse.

En consecuencia, y en atención a las razones expuestas, el Ejecutivo lamenta

verse en la necesidad de ejercer el derecho consagrado en los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado y devolverlo a V. E., vetándolo y solicitándole, se sirva recabar del H. Congreso las modificaciones que se indican:

1) Agregar un nuevo artículo que deje en claro que los reajustes de pensiones señalados en la Ley 10.343 y en sus modificaciones, derecho que confiere el art. 1º del proyecto no significa que estos reajustes continúen efectuándose con posterioridad al 31 de diciembre de 1956, ya que la ley 12.006, derogó todas las disposiciones sobre reajustes futuros.

El nuevo artículo debe ser del siguiente texto:

“Artículo—Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 12.006 de 23 de enero de 1956”.

2) Eliminar el artículo 10.

3) Eliminar en el inciso 1º del artículo 11 la palabra “personas” y la frase “o hayan trabajado” y suprimir todo el inciso 2º.

4) Suprimir el artículo 12.

5) Eliminar el artículo 2º transitorio.

Esta es H. Cámara de Diputados las observaciones que merece al Ejecutivo el proyecto aludido y que pongo en vuestro conocimiento conforme a la Carta Fundamental para todos los fines constitucionales y reglamentarios.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.*—*Roberto Muñoz U.*—*Eduardo Urzúa M.*

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Nº 2483.—Santiago, 10. octubre 1956.

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado, el Oficio Nº 1049, de fecha 6 de septiembre en curso, por el cual V. E. acordó transcribir a este Ministerio, las observaciones formuladas en esa H. Corporación por el Diputado señor Armando Jaramillo Lyon, relacionadas con la ac-

tuación funcionaria del Oficial Civil y Presidente de la Junta Inscriptora Electoral de Requínoa.

Sobre el particular, cúmpleme manifestarle que el señor Director del Registro Electoral, por oficio N° 2456, de fecha 4 de septiembre del presente año, comunicó a este Ministerio que le fueron remitidos los Registros Electorales correspondientes a las secciones once y doce de varones y novena de mujeres, todos los cuales traen las actas en conformidad a las disposiciones legales vigentes y con la firma de los tres miembros integrantes, señores René Ramírez Herrera, Oficial Civil de Requínoa y Presidente de la Junta Inscriptora, Samuel Sarmiento Cortes, Tesorero Comunal y José Sepúlveda Muñoz, Sargento de Carabineros, como Delegado de Identificación.

Agrega el señor Director del Registro Electoral, que no hay constancia de rechazos ni nulidad de inscripciones.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Benjamín Videla Vergara.*

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

N° 2484.—Santiago, 11 de octubre 1956.

En relación con su oficio N° 1124, de fecha 12 de septiembre último, por el cual V. E. comunica a este Ministerio la petición de los señores Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Agrario Laborista y Radical Doctrinario, en el sentido que se recabe el envío a esa H. Corporación de los antecedentes acumulados en esta Secretaría de Estado a raíz de la investigación de las actividades agrícolas del ciudadano palestino, señor Víctor Catán Dabike, cúmpleme remitirle, en 91 fojas, la documentación solicitada, encareciéndole su devolución, pues pertenece a los Archivos de este Ministerio y no existen duplicados.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Benjamín Videla Vergara.*

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

N° 2158.—Santiago, 13 de octubre 1956.—Por Oficio N° 1059, esa H. Cámara ha transmitido las observaciones del H. Diputado señor Jorge Meléndes Escobar, quien ha solicitado se otorguen créditos agrícolas a los pobladores indígenas de las Provincias de Arauco y Malleco.

Al respecto puedo expresar a V. E. que el Banco del Estado ha informado que la institución "actualmente está concediendo créditos a indígenas en sus diversas oficinas".

Lo que me es grato poner en conocimiento de esa H. Cámara.

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Eduardo Urzúa Merino.*

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

N° 1801.—Santiago, 16 de octubre 1956.

Tengo el agrado de dar respuesta al Oficio N° 471 de esa Honorable Corporación, solicitado por los señores Diputados don Julio Durán Neumann y don Hugo Miranda Ramírez referente a la determinación de la existencia de aguas pesadas en las Termas de Copahue.

Sobre el particular envío a US. el informe solicitado, de la investigación que realizara el Departamento de Química del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, sobre la existencia de aguas pesadas en las Termas de Copahue.

Saluda atentamente a US., (Fdo.).—*Francisco Bórquez J.*

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

N° 782.—Santiago, 15 de octubre 1956.

Con referencia a la solicitud hecha por el Honorable Diputado, don Julio Durán Neumann, en sesión N° 55, y oficiado a esta Secretaría de Estado, el 22 de agosto último, sobre fondos para el camino de

Villarrica a Pitrufulquen, me es grato manifestar a V. E., de acuerdo con los informes suministrados al efecto por la Dirección de Vialidad, lo siguiente:

En la distribución de fondos del artículo 33 de la Ley 11.828, correspondiente al primer trimestre, figura una partida por la suma de \$ 4.157.473, destinada a proseguir la construcción del camino solicitado, fondos que se enviaron al Ingeniero de la Provincia por giro N° 120 del 28 de septiembre pasado.

Con el objeto de proseguir esos trabajos el Ministerio arbitrará medidas tendientes a obtener mayores recursos.

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Adalberto Fernández F.*

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

N° 780.—Santiago, 15 de octubre 1956.

En respuesta a su oficio N° 4581, por el cual V. E. se sirve transmitir a este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Héctor Correa Letelier sobre la construcción de un muelle en la localidad de Léchagua, en Ancud, acompaño a V. E., original, el informe emitido al respecto por la Dirección de Planeamiento.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Adalberto Fernández Ferreira.*

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

N° 781.—Santiago, 15 de octubre 1956.

En respuesta a su oficio N° 592, de 1° de agosto último, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Belarmino Elgueta Bécquer sobre el proyecto de unión de Calbuco con el continente por medio de un terraplén, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección de Planeamiento.

“1.—El Presupuesto de la Nación consultó en Obras Portuarias \$ 10.000.000 para esta obra, existiendo cotización para realizarla por \$ 63.000.000.

2°—La producción del Departamento es fundamentalmente de mariscos, trigo, papas y madera; de éstos, la isla misma produce principalmente mariscos, los que son llevados por mar a Puerto Montt. Al construirse el terraplén, el transporte podría hacerse por tierra, con distancia de 50 Kms. lo que no representaría gran ventaja.

3°—La población de la isla alcanza a 3.000 habitantes, los que se beneficiarían por la mayor comodidad de movilización.

4°—La Dirección de Vialidad no dispone de fondos para contribuir a la construcción de esta obra, la que por lo demás, no alcanza la alta prioridad, que tiene muchas otras obras a lo largo del país, y que aún no es posible abordar por la limitación de fondos”.

Soluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Adalberto Fernández Ferreira.*

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

N° 783.—Santiago, 15 de octubre 1956.

Me es grato enviar a US., una copia del informe emitido por la Corporación de la Vivienda, que tiene relación con su oficio N° 842, de 3 de agosto último, donde se considera la conveniencia de entregar una casa construída por la Corporación de la Vivienda, a cada una de las integrantes del equipo Chileno de Básquetbol.

Dios guarde a US., (Fdo.).—*Adalberto Fernández Ferreira.*

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

N° 1291.—Santiago, 13 de octubre 1956.

En respuesta a su oficio N° 4846, de 17 de mayo del presente año, me es grato transcribir a V. E. el oficio N° 25776, de 6 de octubre en curso, del Servicio Nacional de Salud, que dice lo que sigue:

“Me refiero a la providencia de US. N° 928, de 2 de junio último recaída en el oficio N° 4846, de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se solicita se

adopten las medidas necesarias para crear una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de "Las Canchas".

"Al respecto, puedo manifestarle que considerando una información del señor Médico Jefe de la Zona de Salud de Concepción, se ha dispuesto estudiar las posibilidades de crear una posta en dicha localidad o fijarle residencia a un Practicante para que atienda la población.

Lo que transcribo a V. E., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.).—*Roberto Muñoz Urrutia.*

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Nº 1292.—Santiago, 13 de octubre 1956.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 1057, de 6 de septiembre del presente año, en el cual solicita se informe a esa Corporación sobre las causas que determinan el retraso habitual en el pago de las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud, transcribo a V. E. para su conocimiento, lo informado por dicho Servicio en oficio Nº 25743, de 6 de octubre en curso que dice como sigue:

"1) Que desde el mes de abril del presente año hasta la fecha las remuneraciones a que se refiere el Honorable Diputado señor Meléndez han sido pagadas con toda oportunidad.

"Que el Servicio, para pagar a sus funcionarios recibe mes a mes las sumas respectivas de parte de la Tesorería General de la República, a cuenta del aporte fiscal para su financiamiento".

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Roberto Muñoz Urrutia.*

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

Nº 599.—Santiago, 11 de octubre de 1956.

Tengo el agrado de referirme al oficio de V. E. Nº 1217, de fecha 13 de septiem-

bre último, relacionado con las observaciones formuladas por los Honorables Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Socialista Popular y Falange Nacional, Democrático y del Trabajo, sobre la efectividad de los hechos denunciados en el sentido de que la Empresa del Ferrocarril Salitrero de Taltal, "estaría enajenando material en desuso de dicha Empresa y habría solicitado un alza de 62% de las tarifas".

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que en lo que se refiere al primer punto, este Ministerio autorizó a dicho Ferrocarril para levantar la vía Blanca Estela y Cachinal; para dar de baja y vender equipo en desuso y fierro viejo, y para invertir el dinero que se obtenga, en la adquisición de nuevos elementos de trabajo y ejecución de obras, de acuerdo al Programa de Inversiones que se establece en el mismo Decreto Nº 268, de 31 de julio ppdo., cuya copia remito a V. E. para su mejor conocimiento.

En cuanto al segundo punto, cúpleme informarle, que es efectivo que el Ferrocarril mencionado ha solicitado un alza de 62% de sus tarifas. Se acompaña copia de la solicitud respectiva, la que, de conformidad a la Ley General de Ferrocarriles, ha sido publicada en el Diario Oficial y en la prensa.

Dios guarde a V. E., (Fdo.).—*Alejandro Lazo G.*

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

Nº 601.—Santiago, 11 de octubre 1956.

Por oficio Nº 837, de 30 de agosto del año en curso, US. tuvo a bien solicitar del Subsecretario de Transportes que suscriba, se adoptaran las medidas necesarias para que la Vicepresidencia de la Línea Aérea Nacional procediera a dejar sin efecto la circular por la cual se desahucia a todo el personal de ordenanzas de esta Empresa.

Al respecto, cúpleme manifestar a US.

que, desgraciadamente, la medida en cuestión, forma parte de un plan general de economía, elaborado y puesto en práctica por la Línea Aérea Nacional, tendiente a financiar a la Institución, plan, por lo demás, que fue oportuna y debidamente aprobado por el Honorable Consejo de Administración de la Empresa.

En atención a los altos intereses que fueron tenidos en cuenta al tomarse la determinación en cuestión, el suscrito no ha podido adoptar medida alguna para satisfacer la petición de US., como habría sido su deseo.

Saluda atentamente a US., (Fdo.).—
Alejandro Lazo G.

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

Nº 600.—Santiago, 11 de octubre 1956.

Por oficio Nº 832, de 29 de agosto del año en curso, esa Honorable Cámara tuvo a bien consultar al suscrito, acerca de las razones y antecedentes del despido, que en forma gradual, se encuentra efectuando la Línea Aérea Nacional, tanto de obreros como de operarios, como, asimismo, de las causas que motivarían la entrega a concesionarios particulares de la atención de las Agencias Comerciales de la Empresa en la zona norte, como habría ocurrido en la ciudad de Antofagasta.

Sobre el particular, cúmpleme poner en conocimiento de US., que, consultada la Vicepresidencia Ejecutiva de la Línea Aérea Nacional respecto de estos asuntos, ha manifestado lo siguiente:

1.—Con respecto a las razones que ha tenido la Línea Aérea Nacional para proceder al desahucio de algunos mecánicos y de cierto personal secundario, ellas se deben a un plan de economías, que estudió y aprobó el Honorable Consejo de Administración de la Empresa al comienzo del presente año y que está destinado a financiar a la Institución.

Para cumplir este plan de economías se reestructuraron los servicios de la Maes-

tranza, suprimiendo aquellos que tenían funciones paralelas, lo que produjo apreciables economías y redujo el personal. En la misma forma, se desahució a una parte del personal secundario que tenía funciones corrientes, recontratándose a algunos de ellos como jornaleros.

2.—En este mismo plan de economías aprobado por el Honorable Consejo de Administración de la Línea Aérea Nacional, se acordó ir gradualmente a la entrega de ciertas y determinadas Agencias Comerciales, a comisión, porque así lo exigen los altos intereses de la Empresa.

Hasta el momento ninguna de las Agencias Comerciales de la zona norte del país, y especialmente Antofagasta, han sido entregadas a comisión.

En cuanto puedo informar a US. sobre este particular.

Saluda atentamente a US., (Fdo.).—
Alejandro Lazo G.

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Nº 5039.—Santiago, 15 de octubre 1956.

En contestación a la nota de esa Honorable Cámara de Diputados Nº 3366, de 1955, que se refiere a las observaciones formuladas en la Sesión que se indica en la nota antes señalada, por el Honorable Diputado don Ernesto Araneda Rocha, me es grato transcribir para su conocimiento la nota Nº 7981, de 12 de diciembre de 1955, de la Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales, que dice como sigue:

“Señor Ministro: Por providencia Nº 15389, de 15 de octubre ppdo., US., dispuso remitir a esta Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales, las observaciones transcritas por la Honorable Cámara de Diputados, formuladas en la sesión del 30 de agosto del presente año, por el Honorable Diputado don Ernesto Araneda Rocha, acerca de algunos problemas que afectarían a ocupantes de terrenos fiscales en la provincia de Malleco”.

"Sobre el particular, esta Dirección General, puede informar a US., lo siguiente, en relación con las materias a que se ha referido el Honorable Diputado". **POBLACION ALTAMIRANO**. "Sobre esta materia se tramita el expediente N° 153496, el cual ha sido enviado a la Oficina de Tierras de Temuco, con providencia N° 13685, de 6 de septiembre último, para que se obtengan algunos documentos tendientes a establecer la posibilidad que se trata de una herencia vacante". "Los terrenos en que se encuentra esta población, no son de dominio fiscal y las diligencias que se practican en la actualidad tienden a solicitar de S. E. el Presidente de la República que acuerde la expropiación de estos terrenos, única forma en que pueda solucionarse el problema social existente". "Como es de conocimiento de US., no existe en la actualidad en el Presupuesto vigente del Ministerio, fondos para el pago de expropiaciones, por lo cual, no es viable, una resolución favorable para estos peticionarios sin que se consulte los fondos que permitan dictar un Decreto de expropiación". **"POBLACION NUEVA ESPERANZA EN ANGOL"**. "El Honorable Diputado señor Araneda se ha referido a la existencia de ocupantes de sitios en la Pampa de Ingenieros, en un terreno fiscal, a cuya población se ha denominado Nueva Esperanza, y como lo expresa el propio Diputado en sus observaciones, este Ministerio se ha preocupado por la solución de este problema proponiendo a la I. Municipalidad de Angol un proyecto de loteo que satisfaga las máximas exigencias de urbanización y que permita al Estado otorgar título de dominio a los ocupantes que dieron cumplimiento a las obligaciones que señala la Ley de Sitios y su Reglamento".

"El expediente que se refiere a este asunto tiene el N° 192.964, y ha sido remitido a la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de que dicho organismo le preste su aprobación, consultando el plano regulador

de la ciudad de Angol". **"FUNDO SAN RAMON EN EL DEPARTAMENTO DE ANGOL"**. Se ha referido también el Honorable Diputado a la situación de los colonos del fundo San Ramón, en el departamento de Angol, expresando que se encontraría pendiente el otorgamiento de títulos de dominio a las personas que están allí radicadas, ya que no se habrían suscritos las escrituras públicas que se refieren a 50 ó 100 familias". "En realidad cree esta Dirección General que el Honorable Diputado ha sido mal informado, ya que el fundo San Ramón fue parcelado hace varios años y las hijuelas fueron entregadas en venta a los colonos, de conformidad con lo que dispone el Art. 9° del D. F. L. N° 256, de 20 de mayo de 1931, habiéndose extendido las correspondientes escrituras públicas en su debida oportunidad". "No obstante esta Dirección General ha solicitado telegráficamente a la Oficina de Tierras de Temuco que indique cuantas concesiones del fundo San Ramón no hayan sido reducidas a escritura pública y explique las razones de ello, a lo cual ha requerido la Oficina mencionada explicando que sólo hay dos ocupantes cuyas concesiones no han podido resolverse en definitiva por falta de cumplimiento de algunos requisitos legales y reglamentarios". **"FUNCIONARIO RESERVA DE MALALCAHUELLO"**. "Se refieren también las observaciones del Honorable Diputado señor Araneda a apreciaciones que hace sobre la conducta funcionaria del Silvicultor a cargo de la Reserva Forestal de Malalcahuello". "Considera esta Dirección General que el informe sobre esta materia corresponde emitirla a la Dirección de Bosques, de la cual depende el funcionario afectado". "Con lo manifestado anteriormente, referentes a aquellos asuntos que son de conocimiento de esta Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales, queda en claro que las diligencias y trámites necesarios para la solución de los problemas expuestos escapan a la acción del Ministerio de Tierras y Colonización, cuyos

Servicios dependientes han realizado toda la labor que le incumbía dentro de la órbita de sus atribuciones". "Saluda atentamente a US.", (Fdo).—Angel Esnaola M., Director Gral. Tierras y Bienes Nacionales.—Angel Aguilera A., Jefe Depto. Mensura".

En lo que se refiere a las observaciones formuladas respecto de la actuación funcionaria del Administrador de la Reserva Forestal de Malalcahuello, cumplo con poner en su conocimiento que por Oficio N° 5881, de 29 de agosto de 1955, dirigido a esa Honorable Cámara, se expuso en detalle la situación sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.) —
Mariano Fontecilla Varas.

20.—MOCION DEL SEÑOR BENAVIDES

Honorable Cámara:

Los Poderes Públicos deben ocuparse muy especialmente de la minería nacional, por la trascendental incidencia que ella tiene en la vida económica y social del país y porque en nuestras valiosas riquezas minerales se fundamenta, justa y principalmente, las esperanzas nacionales en un futuro mejor para Chile.

Las actividades mineras, cuya producción representa un elevado porcentaje de la Renta Nacional y más de un 70% de nuestras exportaciones, exigen tan cuidadosa y previsoramente reglamentación que el Presidente de la República, por Decreto con Fuerza de Ley N° 16, de 21 de marzo de 1953, procedió a la creación del Ministerio de Minería y que el Honorable Senado establece en el artículo 29 de su Reglamento Interior la Comisión de Minería con carácter de permanente.

Además, con frecuencia esta Honorable Cámara debe ocuparse del estudio y despacho de numerosos e importantes proyectos de ley relativos a la Minería, como es el caso, actualmente, de la iniciativa tendiente a establecer un mejor régimen de seguridad en las faenas mineras; a

otorgar condiciones jurídicas adecuadas para las particulares características de los minerales radioactivos, o a considerar situaciones especiales tales como las creadas por el valioso desarrollo de las explotaciones de minerales de hierro, o las nuevas condiciones que se estudian para impulsar la industria petrolífera.

Por estas razones vengo en presentar el siguiente,

Proyecto de acuerdo:

Artículo único.—Agréguese el siguiente número después el número doce del artículo cincuenta y cinco del Reglamento Interior de la Honorable Cámara de Diputados. " . . . De Minería".

(Fdo.).—*René Benavides del Villar.*

21.—COMUNICACIONES

Con la primera, la Comisión de Defensa Nacional de la Honorable Cámara solicita se tramite a Comisiones Unidas de Gobierno Interior y Defensa Nacional el proyecto de ley que restablece el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros;

Con la segunda, la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para investigar los sucesos ocurridos en la Oficina Salitrera "Pedro de Valdivia", comunica haberse constituido y designado Presidente al señor Sergio Sepúlveda Garcés.

Con la tercera, el ex Ministro de Hacienda y Economía, don Oscar Herrera Palacios, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, y

Con la cuarta, el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú envía el texto de los discursos de homenaje pronunciados en esa Corporación con motivo de la conmemoración del aniversario de la Independencia de Chile.

V.—TEXTO DEL DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 68ª, 69ª, 70ª, 71ª, 72ª, 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª, de la Legislatura Ordinaria recién pasada, quedan aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Las actas de las sesiones especial, 1ª y 2ª extraordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario accidental da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—SOLICITUD DE PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor DURAN (Presidente).— El ex Ministro de Hacienda y de Economía don Oscar Herrera Palacios ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

El señor SALINAS.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— Hay oposición.

2.—TRAMITACION DEL PROYECTO QUE RESTABLECE EL BENEFICIO DE LOS QUINQUENIOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor DURAN (Presidente).— La Comisión de Defensa Nacional solicita que se tramite a las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Defensa Nacional, el proyecto que restablece el beneficio de los quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—HOMENAJE RENDIDO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PERU CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.— INSERCIÓN DE DOCUMENTOS.

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor Valdés Larraín formula indicación para publicar “in extenso”, en la Versión Oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, los discursos de homenaje pronunciados en la Cámara de Diputados del Perú con motivo de la conmemoración del aniversario de la Independencia de Chile.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:

“Legislatura Ordinaria de 1956.
Sesión del 18 de septiembre.

Discursos pronunciados por los señores Diputados Luis E. De Mora, Enrique Dammert Elguera y David T. Izaguirre, en homenaje al aniversario de la República de Chile.

El señor DE MORA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por la Provincia Constitucional del Callao.

El señor DE MORA.— Señor Presidente, señores representantes: La Patria de O'Higgins celebra hoy el 146 aniversario de su liberación política. Una antigua práctica parlamentaria me invita (por ser Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Diplomática, de esta Cámara) a felicitar al pueblo de ese país vecino, y a sus representantes y Gobernantes; porque siempre es grato a los

hombres festejar la libertad de sus semejantes.

El Perú es el más antiguo y el más tenaz forjador de la emancipación americana. Por eso tiene títulos indisputables para compartir el júbilo de las Naciones de este Continente que recuerdan la hora histórica de su autonomía. Las más poderosas doctrinas y los más recientes esfuerzos del "americanismo", del "pacifismo fraterno", ya tuvieron (en el Perú hace más de cien años) el más vigoroso y, sobre todo el más leal inspirador y el luchador más constante. Es, pues, muy grato para los peruanos comprobar que, cuando se estudia o se rememora la historia de la libertad y la historia de la cultura, en América, preciso es repasar páginas de la historia del Perú.

La civilización quechua irradió sobre la hermosa araucanía siglos antes del viaje de Colón. La cruz y la espada que llevaron Almagro y Valdivia, Villagrán y Hurtado de Mendoza, partieron del Perú. La Capitanía General de Chile estuvo vinculada administrativamente al Virreynato de Lima. Tan estrechos y solidarios fueron, por siglos, estos lazos, que la gesta libertadora de don José de San Martín y las glorias de Chacabuco y Maipú, tuvieron su necesaria culminación en la epopeya peruana de Junín y Ayacucho.

Estos son los recuerdos que yo quiero traer al recinto de esta Cámara: los recuerdos de la fraternidad. Nos ha traído aquí el voto de un pueblo y el mandato de conciudadanos nuestros que veneran la memoria de aquel desinteresado O'Higgins que en el Perú encontró la paz de sus postreros días: de esos conciudadanos nuestros que adoran con devoción religiosa las imágenes de sus mártires y de sus héroes, canónizados con la muerte, en aras de un sacrificio que no es lícito olvidar. La grande e indestructible amistad americana, que hoy es baluarte de la democracia universal, necesita reposar sobre anchas plataformas de realidades. Y

la realidad no consiste en una falaz amnesia del pasado, ni en la utopía del porvenir; sino en una sincera fraternidad del presente y en la búsqueda del destino común que nos espera, si sabemos aprovechar la experiencia y rectificamos con lealtad la historia.

Estos son los votos de nuestros electores; son los votos del pueblo chileno; son los votos de toda la inmensa patria americana. En nombre de la Comisión Parlamentaria que presido, pido a usted, señor Presidente, que, con acuerdo de la Cámara, se le exprese así, cablegráficamente, al Pueblo y a la Cámara de Diputados de Chile. (Grandes y prolongados aplausos en los bancos de los señores Representantes y en las galerías).

El señor DAMMERT ELGUERA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por el Departamento de Lima.

El señor DAMMERT ELGUERA.— Señor Presidente: Es para adherirme al homenaje a la República de Chile, al pedido que ha formulado el señor Diputado Mora.

Quiero agregar unas palabras de homenaje a la fecha que es nuestra también.

Nosotros tenemos en Chile, llamado por un gran autor chileno "Tierra de Océano", tenemos nosotros al país fraterno cuajado de aventura a través de su ya larga historia; la aventura chilena, también para gloria nuestra, es en gran parte gloria peruana.

Desde los tiempos lejanos de aquellos tres locos aventureros que cumularon con una sola hostia en Panamá, desde entonces comienza a alumbrar el destino común de estos dos pueblos.

Es poco tiempo después que el Rey de España, sobre una Carta Geográfica, dibuja una línea y parte en dos las tierras que otorga a las ambiciones de los dos más fuertes aventureros de aquella comunión tripartita: Desde entonces oímos hablar de "los del Sur", nombrar a

los chilenos, como que fueran ellos los fraternos y tenaces locos aventureros que iban a conquistar una tierra que no era tan rica y que no era tan fácil de ser dominada, porque no la cubrían como a la del Perú, los caminos de los incas, la tierra araucana.

A través de la historia común se presenta, años después, otro loco aventurero, el que sueña desde Lima en las cosas remotas de Chile. Junto a la Casa de Gobierno donde moraba entonces el Virrey Toledo, hay un loco, honrado con la locura del Quijote, que se llamó Pedro Sarmiento de Gamboa el que realizó una de las aventuras más hermosas de la humanidad. Esa aventura la imagina Pedro Sarmiento de Gamboa pensándola en Lima, realizándola en Chile. Es en aquellos tiempos de los siglos XVI y XVII la aventura más temeraria y más bella de las realizadas en este Continente americano, el nuestro: Pedro Sarmiento de Gamboa sueña con defender y fortificar el Estrecho de Magallanes, por donde a través de ochenta años sólo han cruzado unos pocos expedicionarios, pasando del Atlántico al Pacífico; aquel consejero amigo del Virrey Toledo, cuando sabe que ya ha pasado el Estrecho un pirata inglés para robar las riquezas del Continente que ellos querían tan sólo para la corona de España e imagina la necesidad de fortificar y colonizar el Estrecho, el que, desde el Pacífico, jamás había sido dominado; y a través de una terca aventura que dura años y de la que sólo sobreviven muy pocos, pues van muriendo cientos de hombres en el Estrecho que él quiso poblar y fortificar, este hombre superior y glorioso, legó a la historia una joya brillante de tenacidad y aventura como ninguna otra en la historia americana.

Pasan los años, señor, y a través de ese mismo mar por donde había ido al Sur Sarmiento de Gamboa, por sobre ese mar, a comienzos del siglo pasado nos llega la libertad, impulsada desde Chile, por la

voluntad de don Bernardo O'Higgins y traída acá por don José de San Martín y el Almirante Cochrane. El mar Pacífico, el mar que caracteriza a Chile, el mismo que baña nuestras costas, es el mejor símbolo de la unión de nuestros pueblos, señor Presidente, en cuanto a esa aventura tenaz y constante a través de los siglos, porque si por ese mar nos llegó la libertad, pocos años después, señor, porque son pocos años cincuentinueve, por ese mar sabremos después, los chilenos y los peruanos, cómo se puede ser caballeros y cómo se debe ser grandes en el sacrificio cuando los pueblos hermanos luchan y combaten. El haber derramado en este mar Pacífico su sangre Prat y Miguel Grau fue como un símbolo que ellos nos dejaron para que los pueblos de América y del mundo supieran que en el Pacífico comulgaban con la gloria y el desinterés Grau y Prat, no como comulgaron antes con la hostia en Panamá los tres locos de la aventura de la Conquista, sino que comulgaban los dos señores más altos del mar y más dignos que el mar ha conocido y cuyas sangres siguen eternamente vivas en las aguas que baten las costas de estos dos pueblos hermanos.

Por ese mar, señor, donde también había llegado algún día al Perú a buscar reposo Bernardo O'Higgins para pasar sus últimos años lejos entonces él de su tierra en turbulencia; por ese mar, así como nosotros recibimos a Bernardo O'Higgins fue muchas veces, cuando hubo eclipses de la libertad en el Perú, fue muchas veces que partieron los desterrados hacia Chile, en donde encontraron trabajo, fraternidad y hogar. (Grandes aplausos).

Al saludar al pueblo de la aventura por excelencia en América Latina, nosotros saludamos al pueblo hermano al que queremos siempre ver dentro de esa senda democrática que ha sabido labrarse con esfuerzo tenaz y constituye un ejemplo de organización estatal y un ejemplo de de-

mocracia que nos ha ayudado, en momentos de dolor y de eclipse de la libertad, como he dicho, a recordar que siempre los hombres cuando son constantes y quieren organizarse para defender la libertad y erigir sobre ella la República, lo consiguen para bien de todos los hombres que aspiran a vivir en igualdad y fraternidad humanas.

Por eso la fecha de hoy es para nosotros, los peruanos, una fecha íntima por ser profundamente fraterna. Es la fecha conmemorativa del día en que después de muchos esfuerzos se hizo libre e independiente un pueblo que nosotros sabemos y sentimos que ha corrido el mismo destino que nosotros y que correrá la misma suerte que nosotros para la gloria de América Latina. (Grandes y prolongados aplausos en los bancos de los señores Representantes y en las galerías).

El señor IZAGUIRRE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por el Departamento de Ancash.

El señor IZAGUIRRE.— Señor Presidente; Hermosa coincidencia que en este mes de septiembre, para la gran Patria Hispano-Americana, aquella que se extiende desde Río Grande hasta la Tierra del Fuego, en este Parlamento, en este mismo recinto, hemos rendido nuestro homenaje a México y en esta tarde lo estamos haciendo jubilosamente a Chile.

Muy bien lo han dicho el doctor Luis E. Mora y Enrique Dammert Elquera, que el Perú está unido a la Historia de Chile; desde los viejos días del Incario, fueron el Perú y Chile una sola unidad, formaban un solo espíritu y un solo cuerpo y fue también, señor, en los días de la Conquista, cuando aquellos tres locos que vinieron desde Panamá estuvieron en la Isla del Gallo y de allí pasaron a Puná, a Tumbes, Cajamarca, el Callejón de Huaylas, Jauja y Cuzco, y de aquí, señor,

marchó Diego de Almagro a descubrir y a conquistar la tierra bravía de Chile. En los días de la etapa Virreynaticia, también Chile estuvo unido al Perú formando una Capitanía General y después, también, una Intendencia. En los días de la Emancipación, desde la Argentina vino el Capitán de los Andes, y para orgullo nuestro, para orgullo del Perú vino San Martín con el primer Mariscal del Perú, don Toribio de Luzuriaga. En los días de la República Chile es la prolongación de nuestra Patria, en las horas angustiosas y dolorosas. Nosotros tenemos que decir nuestra palabra fraterna y nuestra palabra calorosa de gratitud, porque cuando hubo persecución, cuando hubo horas tremendas, Chile abrió sus fronteras a nuestros hermanos. (Grandes aplausos).

Pero, señor, yo quisiera esta tarde, apartándome del sentido heroico, de ese sentido heroico que diera Patria y Libertad a Chile, yo quisiera, señor, apartarme de este aspecto que es tan hermoso para la vida y ocuparme también de la heroicidad en el campo civil. Chile ha rendido y sigue rindiendo su tributo a la cultura de Hispanoamérica y a la cultura universal. Ahí están en distintas etapas de su vida cultural tres grandes figuras, tres poetas, me refiero a Gabriela Mistral, aquella sencilla y humilde maestra de Chile, que con los "Sonetos de la Muerte" entregaba su mensaje a la Humanidad; y junto a ella, a Vicente Huidobro, otra figura extraordinaria de Chile, y, finalmente, a Pablo Neruda. Esta hermosa trilogía representa el mensaje cordial y vibrante de la cultura chilena, que no sólo es el mensaje de Chile, sino también de la gran Patria Hispano-Americana.

Estas palabras, señor Presidente, las entrego como un saludo de los peruanos al señor Embajador de Chile que nos honra en esta tarde. (Grandes y prolongados aplausos en los bancos de los señores Representantes y en las galerías)".

4.—TRAMITACION DE UN PROYECTO DE INTERES QUE BENEFICIA A DON SERGIO MASCAYANO C.

El señor DURAN (Presidente).— El Honorable señor Lea-Plaza formula indicación para que se envíe nuevamente a Comisión el proyecto de ley que beneficia a don Sergio Mascayano Caravacho.

Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada.

Acordado.

5.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE AUGUSTO CESAR SANDINO, LIDER POLITICO DE NICARAGUA

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro con el objeto de que rinda un homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO (poniéndose de pie).— Señor Presidente, Honorable Cámara: Hace algunos días, el Gobierno de Chile, de esta Patria que siempre ha sido el asilo contra la opresión y cuna de la democracia y del pensamiento americano, hizo publicar un decreto en el Diario Oficial por el cual se resuelve que el pabellón chileno será izado a media asta en señal de duelo por la muerte del tirano nicaragüense Anastasio Somoza.

Durante varios días, el pabellón nacional ha ondeado con crespón negro en los mástiles de los edificios fiscales. Nadie puede oponerse a que el Supremo Gobierno, en uso de las prácticas protocolares, determine tal cosa. Pero también es conveniente, señor Presidente, en resguardo de la dignidad, de la cultura y del espíritu libertario del pueblo de Chile, que, desde alguna tribuna, una voz se levante para decir que los intelectuales y los trabajadores de este país no adhieren a tal homenaje y en cambio, quieren rendir, en alguna forma, un homenaje a un hombre

de Nicaragua que si merece la solidaridad de los intelectuales y trabajadores del continente: me refiero a Augusto César Sandino.

De manera pues, Honorable Cámara, que el tiempo que he solicitado esta tarde es con el fin de decir algunas palabras de recuerdo para aquel hombre que en Centroamérica se fue a la montaña, esperó el alba, devoró vigiliias, improvisó soldados y tuvo la inquietud como su pan de cada día, para lograr la expulsión del invasor y el regreso de la ley y la dignidad, a su patria.

Augusto César Sandino es recordado en Nicaragua en medio del silencio de la conspiración, en el cuchicheo de la medianoche. Todos sabemos que la tragedia de los patriotas nicaragüenses es igual a la que habrían tenido que sufrir los chilenos, si en la lucha por la Independencia un vendepatria, al servicio de los realistas, en una mala jugada, hubiera asesinado a Bernardo O'Higgins. Habríamos tenido que ir por los caminos de Chile rindiendo homenaje, silenciosamente, al héroe caído en mitad de la lucha.

En Nicaragua, igual cosa. Años estuvo este improvisado defensor de la democracia metido en el cresterío de la cordillera; día a día luchando contra aquella potencia norteamericana, rubia y bien apertrechada, que estaba estrangulando el sentimiento de la Patria nicaragüense.

Un día llegó la paz y el Presidente de Nicaragua, que había logrado pacíficamente que los norteamericanos abandonaran ese país, convino con Sandino en una tregua. Augusto César abandonó la montaña y bajó a la ciudad de Managua confiado en el convenio, confiado en que la palabra de caballeros era una institución en su país. Pero no hubo tal. El jefe de la policía, de la Guardia Nacional, rodeó su campamento y, sorprendiéndolo indefenso, asesinó a Sandino y a cientos de sus antiguos soldados. Este héroe se llamaba Anastasio Somoza.

¿Cómo han definido los escritores a Somoza? William Krehm, periodista canadiense, corresponsal del "Time", dice en uno de los pasajes de su libro "Democracia y tiranías en el Caribe", que "Carías, Trujillo y Somoza, más que una desgracia para el prestigio de los Estados Unidos, son una afrenta a Latino América".

Y el periodista, que ha recorrido América, que ha entrevistado a Gobernantes y estudiado la historia de este Continente, describe así a este personaje, cuya muerte ha provocado el dolor de Estados Unidos y el duelo del General Ibáñez, en Chile:

"El tío abuelo de Somoza, Bernabé, había sido famoso en las guerras sanguinarias del siglo pasado. Como se decía que necesitaba muchos trapos para limpiar la sangre de sus manos, pasó al folklore local con el nombre de "Siete Pañuelos". Siete Pañuelos terminó sus días en la ciudad de Rivas.

Su sobrino nieto nació en San Marcos en 1895. Después de una incompleta educación primaria, fue enviado a Filadelfia a una escuela comercial. Pero no era estudioso, y pronto dejó la taquigrafía por la baraja. Cuando la suerte le falló trabajó como vendedor de automóviles. Joven calavera, apuesto en esas mocedades, causó buena impresión a una señorita nicaragüense de excelente familia, Salvadorita Debye.

Salvadorita convenció a Tacho de que volviera al pequeño país de los grandes lagos, y allí se casaron contra la voluntad de la familia de ella. Cuando su padre le estableció un pequeño almacén en San Marcos, su amor a las barajas lo llevó al desastre. Se declaró en bancarrota y pagó a sus acreedores apenas el dos por ciento. Después trabajó como inspector de la Rockefeller Foundation, Sus amigos le apodaron "El Mariscal", porque la linterna de bolsillo que usaba parecía un bastón de mariscal".

—*Los espacios marcados con puntos corresponden a expresiones tarjadas de la versión oficial de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la H. Cámara.*

El señor CASTRO.— Así, señor Presidente, los periodistas y escritores de esta época definen a este personaje; y, al mismo tiempo que lo hacen, están definiendo una política, una etapa de estos países americanos que han hecho de la incondicionalidad a Estados Unidos una manera de existir; y definiendo, también, la política del Departamento de Estado, que cree estimular las relaciones de nuestros países levantando, inflando y sosteniendo a dictadores tan despreciables como el que ha merecido estos adjetivos de William Krehm.

Señor Presidente, la Cámara de Diputados del Uruguay ha rendido un homenaje a Rigoberto Pérez López, que entregó su vida para salvar a Nicaragua de la opresión.

No pretendo rendir un homenaje a este visionario joven, porque no es conveniente que solidaricemos con procedimientos violentos para impulsar la libertad de los pueblos. Pero, sí, vaya una palabra de solidaridad, de cariño, de fraternidad, hacia la juventud de los pueblos centroamericanos, que, en su desesperación ante el crimen, ante la persecución, ante la miseria, tiene que encontrar una salida tan desesperada como ésta, para hacer regresar a su patria, la dignidad y la decencia.

Señor Presidente, el nombre del dictador se perderá en los más ignominiosos y abyectos rincones del desprecio de los pueblos americanos; pero el del otro, el del que cayó bajo balas traicioneras, el de Augusto César Sandino, seguirá creciendo en el recuerdo de las juventudes, seguirá adquiriendo estatura en el pensamiento de los pueblos americanos.

En oposición al crispón negro que el Gobierno del General Ibáñez ha puesto a nuestra bandera como un homenaje al dictador caído, nosotros, los que hacemos de

la cultura una inquietud de nuestra existencia, levantamos nuestras más cristalinas palabras para rendir homenaje a Augusto César Sandino.

Nada más, señor Presidente.

6.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor CARMONA (Vicepresidente). El Honorable señor Jerez ha solicitado diez minutos, antes de entrar a la Hora de Incidentes, para referirse a un problema de carácter internacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá el tiempo que ha solicitado.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, ha solicitado la palabra por un minuto para formular una petición.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

7.—ACTUALIDAD POLITICA.—PUBLICACIONES HECHAS EN EL DIARIO "LA NACION".—RESPUESTA DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A DICHAS PUBLICACIONES.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En cumplimiento de un acuerdo de la Honorable Cámara tomado en la sesión del día miércoles de la semana pasada, tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, no eran mis deseos ni mi intención distraer la atención de la Honorable Cámara para referirme a las imputaciones torpes, injuriosas y groseras aparecidas en el diario oficial "La Nación", del miércoles pasado.

Pero, frente a las innumerables adhesiones que he recibido desde círculos polí-

ticos y no políticos de la provincia que tengo la honra de representar en esta Corporación, y a la solidaridad espontánea y unánime del Parlamento de Chile, creo necesario dejar constancia, en esta oportunidad, de mi protesta ante éstos desmanes periodísticos, que enlodan la trayectoria limpia y clara del periodismo chileno, que es ejemplo en toda América.

Señor Presidente, al hacer estas declaraciones, no me guían, en manera alguna, impulsos personalistas. Hay un Poder del Estado que se ocupa de los delincuentes y a él he recurrido en demanda de justicia...

El señor JEREZ.— Pero, desgraciadamente, no se ocupa de los delincuentes políticos.

El señor BRUCHER.— De toda clase de delincuentes incluso de los delincuentes del periodismo, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente estoy cierto de que la justicia de mi Patria castigará como se debe a los autores de estas torpes injurias y calumnias y hará luz sobre los hechos y motivos de mi querrela.

Pero es necesario detenerse a meditar frente a los hechos que están ocurriendo en el País. Estos desmanes de "La Nación" no son actos aislados, sino que constituyen una cadena de actos reñidos con la convivencia democrática. No se trata de un hecho extraordinario; es el eslabón de una larga cadena de amenazas que veladamente nos hace presentir la eterna aspiración de ciertos sectores por romper la tranquilidad constitucional del País.

Nada ni nadie detiene la infamia que en varias oportunidades se ha destilado en las páginas de "La Nación". Nada ni nadie ha puesto atajo a los ataques torpes y groseros que los miembros del Parlamento periódicamente se ven obligados a

contestar. Muchas explicaciones se han querido dar después de producidos los hechos; incluso, hombres de Gobierno han tenido palabras condenatorias para estos desmanes.

Pero hay actitudes que demuestran que estas publicaciones —la última en particular— no son extrañas al Presidente de la República, ya que una clara y precisa declaración del señor Secretario General de Gobierno demuestra que el Director de "La Nación" no sólo no ha perdido la confianza del Jefe del Estado, sino que, incluso, cuenta con ella plenamente, y que el Excelentísimo señor Ibáñez se solaza con las expresiones vertidas por el señor Sainte-Marie.

Por otra parte, los hechos comentados vienen a probar que, al matonaje prepotente y antidemocrático de los últimos tres años de vida institucional chilena, en que vivimos en el filo de lo constitucional, lo anticonstitucional, se ha sumado ahora el matonaje periodístico para injuriar y atacar calumniosamente a aquellos que levantan su voz fiscalizadora de oposición democrática.

Pienso, señor Presidente, que ha llegado el momento de decir que la mentira y la incapacidad son los emblemas que se hermanan en este Gobierno: la mentira, para engañar al electorado de 1952; y la incapacidad, para guiar los destinos de Chile por los anhelados senderos de bienestar y de progreso.

Afortunadamente, Honorable Cámara, la opinión pública, la ciudadanía entera de nuestra patria, se ha formado ya criterio y conciencia sobre estos hechos. Está con nosotros y así lo ha demostrado cuantas veces le hemos solicitado un pronunciamiento. Ella espera el rápido caminar de los días que faltan para que se cumplan estos seis años de la espantosa pesadilla del Gobierno del señor Ibáñez. En el corazón de cada chileno parpadea una luz de esperanza y en sus rostros se pinta una mueca de desprecio ante este carrousel de incapacidad y fracaso.

Por estas circunstancias, el Partido Radical ha planteado una posición clara y definida, prevista en nuestra Constitución, destinada a poner fin a esta descomposición moral.

Tenemos una grave responsabilidad que cumplir con la ciudadanía y debemos asumirla con hidalguía y virilidad. En las manos del Parlamento está demostrar el repudio de Chile al desgobierno actual. Mi colega y amigo, el Honorable señor Maurás, se referirá en seguida, como miembro del Comité Ejecutivo de mi Partido, a la decisión por él adoptada.

Quiero terminar, señor Presidente, agradeciendo la benévola y espontánea reacción que tuvo la Honorable Cámara ante los ataques arteros de que fuimos víctimas. Quiero expresar que el sereno y brillante discurso de mi distinguido amigo el Presidente de la Honorable Cámara, señor Julio Durán, sintetizó en forma clara y precisa el pensamiento y la posición de la Corporación. Quiero, asimismo, agradecer muy sinceramente la actitud viril y levantada de los Honorables señores Senadores, que también expresaron su voz de protesta ante estos hechos torpes y malévolos. Y, por último, quiero dejar constancia de la inmensa satisfacción que he experimentado al comprobar la unánime reacción de protesta por parte de la prensa decente del País, de los señores directores de los diarios y de los periodistas en general, quienes, en forma airada, han sabido salvaguardar el prestigio del periodismo chileno, que se ha visto amagado con la desgraciada actuación del diario "La Nación".

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maurás.

El señor MAURAS.— Honorable Cámara, seguramente haya dos criterios, en el concepto de mis Honorable colegas y también en el de muchas gentes del país, frente a la reacción que se deba tener ante las publicaciones del diario del Gobierno: uno, posiblemente sereno, que

crea que la digna respuesta dada por el Parlamento de Chile a estas injurias —que se reunió presto, sin que siquiera los afectados lo hubiéramos solicitado— es suficiente que basta con el repudio unánime que esa publicación mereció a la opinión pública.

El gesto del Parlamento, el de mis Honorables colegas y el discurso del señor Presidente de la Honorable Cámara en defensa de la dignidad y del honor de algunos de sus miembros injuriados, los agradezco desde la parte más ancha de mi corazón.

Pero hay otros criterios que estiman —y entre ellos me cuento— que ha llegado el instante de que el país sepa que el Congreso de la República va a poner término al “matonaje” intelectual desencadenado al parecer desde La Moneda por el propio Presidente de la República; que va a terminar este decir del pueblo: “Seguramente, los políticos no contestan los ataques del Gobierno, porque son acomodaticios o cobardes, “tejado de vidrio” y porque en Chile nunca pasa nada”.

¡No, señor. Presidente! ¡No tenemos “tejado de vidrio” ni somos cobardes. Esto, en lo que respecta a mi Partido, tampoco cuenta y, por eso, por mi intermedio, da al Presidente de la República —y no a sus ardeliones, que despreciamos— la respuesta que merece.

La verdad es que el Excelentísimo señor Ibáñez, en estos últimos años, ha tenido la ofensiva en la acción política diaria. La tuvo en un comienzo, y con razón, porque todos hubieron de reconocer que había sido elegido con gran respaldo de la ciudadanía. Pensamos, entonces, los congresales que era útil dejarlo que intentara cumplir sus promesas, que han quedado todas sin cumplir.

Por otra parte, cuando el Excelentísimo señor Ibáñez, comprobó que, poco a poco, iba quedando huérfano de apoyo popular, comenzó su campaña de agresiones en contra del Congreso. Se encontró, entonces, con la respuesta que,

permanentemente, le daba la oposición, que en aquella época era poderosísima, porque la formaban la mayoría de los miembros del Parlamento. Contaba, además, el Presidente de la República con amplios medios de publicidad y radiodifusión en el país. La Oposición no encontraba firme asidero en el pueblo chileno, porque éste tenía todavía algo de fe y esperanza en el gobernante.

Pero ahora, y como consecuencia del último ataque artero y deleznable a los miembros del Parlamento, de la prensa y a los dirigentes políticos y sindicales —ataque que, por supuesto, ha caído en el vacío—, el Congreso y el pensamiento organizado de este país ¿van a dejar pasar la ocasión de poner atajo a los desmanes del Gobierno?

El señor Ibáñez llegó al Gobierno por segunda vez, porque creó el ambiente de desprestigio necesario para ello. Era insólito, en realidad, el caso de este hombre solitario que llegaba al poder, denigrándolo todo, diciendo que todos eran deshonestos, menos él y queriendo mantener esta política en el Gobierno.

Posteriormente, cuando quedó sin apoyo popular, miró a su alrededor y vio que era útil dividir la oposición y atraer parte de ella al Gobierno: Usó las viejas artimañas de la que ha echado mano como político y como gobernante

Llamó a colaborar con el Gobierno a los partidos tradicionales del país a fin de poner en práctica supuestos planes económicos; “Pero, les dijo —haciendo una reserva mental para manifestar después al país que no se había entregado a los partidos tradicionales—: “tráiganme esos planes económicos, que serán considerados por hombres de talento y de profundos conocimientos en la materia como son los que forman parte de una misión extranjera”. Debo decir, a la opinión pública, señor Presidente, que el más importante de los miembros de esta misión llegó a ser cajero de un Banco en Cuba.

Han transcurrido algunos meses, y el

Presidente, por congraciarse con sus favoritos, está dispuesto a romper estos planes que pomposamente se han llamado antinflacionistas y que, prácticamente, ya no existen.

La Derecha, si realmente es descendiente de los hombres que construyeron la República; si conserva los ribetes de una auténtica clase dirigente, ¿puede seguir prestando su apoyo a un hombre que ahora termina también por engañarla a ella?

No olvidemos de donde arranca esta contextura moral del Excelentísimo señor Ibáñez: arranca de sí mismo, aunque ahora ha sido exacerbado por sus conmlitones.

Recuerdo, y estoy cierto de que tampoco lo han olvidado. Sus Señorías, lo que ocurrió en un día de su cumpleaños. Los turiferarios y plumarios del diario "La Nación", le regalaron en un editorial con un panegírico, en el que trataban de demostrar —y lo decían— que el Excelentísimo señor Ibáñez era un "Hombre del Renacimiento"; Y él lo creyó, Honorable Cámara! Al autor de ese artículo, un señor de apellido "Marrano" o "Zamoraño, del diario "La Nación" lo premió, . . .

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Es Socialista popular!

El señor MAURAS.— . . . enviándolo a un Congreso de la UNESCO, a un Congreso de la Cultura. No podía ser menos: había descubierto que el señor Ibáñez era un "Genio del Renacimiento".

Y de siete a nueve de la tarde, a la hora en que la corte se reúne a tomar "whisky" en los salones de La Moneda, el genio del mal, el señor Sainte-Marie, que conducirá al señor Ibáñez a sus peores días, le explicó qué era un hombre del Renacimiento. Le dijo que su característica esencial debía ser la de aparecer sobrio, austero y honesto, pero no serlo; la de engañar a todos y mentir siempre. Por eso, un día el señor Ibáñez, en uno de sus viajes por las provincias, dijo que su filosofía principal era la de descansar,

comer poco, dormir bien y preocuparse lo menos posible de las cosas. ¡Este es el ciudadano que rige los destinos de Chile, Honorable Cámara! ¡Este es el hombre que ocupa el sillón por el cual han pasado tantas figuras ilustres!

Por eso, señor Presidente, pienso que ha llegado el momento de decir las cosas con crudeza y, tal vez con violencia, para que el pueblo sepa que no debe nunca más volver a dejarse engañar y elegir como Presidente de todos los chilenos, como lo hizo, a un solitario sin tradición, sin respeto por las normas más elementales de una convivencia

Además hay otro aspecto, Honorable Cámara, que nos obliga a contestar esta tarde. El Parlamento escuchó la protesta que, en su nombre, formularon los Presidentes de ambas ramas Legislativas y supo de la visita que ellos hicieron al señor Ministro del Interior.

• Este Secretario de Estado dijo que lamentaba la publicación, que no la había autorizado, que no la conocía, y que la repudiaba; pero al otro día salió una declaración del Secretario General de Gobierno en la que manifestaba que el señor Ibáñez no había desautorizado al señor Sainte-Marie. Y, en consecuencia, la información quedó en pie.

Posteriormente, el propio diario "La Nación", ya en forma más menguada y cobarde decía que no atacaba, sino contraatacaba y que estaba actuando en defensa de la persona del Presidente.

Nosotros podemos disponer de esta tribuna para defendernos, pero en la injuria atroz que comento, también, el diario "La Nación" y el Gobierno, atacaron a hombres que no la tienen, a hombres dignos, de gran representación republicana, como el Presidente de mi Partido, don Alejandro Ríos Valdivia, profesor, modesto hijo de sus obras; como don Oscar Bustos, Secretario General de mi Partido, que ha tranqueado por la vida siempre con la frente levantada; como los señores Ro-

drigo González, César Godoy, Carlos Rosales, Osvaldo Sagüés, y tantos otros, en cuyo nombre levanto también mi voz de protesta.

Aprovecho también la oportunidad para decir que otros hombres, que cuentan con la posibilidad que tiene el señor Sainte-Marie, de usar un diario, están cavilando, seriamente, si lanzarse por los senderos a que él los quiere conducir, emporcando este país en forma definitiva.

Sé del agradecimiento profundo que mis distinguidos amigos, señores Arturo Matte Alessandri y Aníbal Pinto Santa Cruz, tienen por la actitud del Congreso. En sus nombres hago presente también su gratitud.

Podría decirse que un ataque violento en defensa de nuestra dignidad, y en contra del Excelentísimo señor Presidente de la República, podría hacer daño al país en el extranjero. Pero ¿de qué daño se podría hablar, señor Presidente? cuando él está hecho; ellos han tenido la acuciosidad de enviar con presteza el diario "La Nación" a todas las Embajadas chilenas en el extranjero, y lo han repetido la venta de la edición del miércoles 10, al día siguiente? El mal está hecho y no es nuestra la culpa.

Quiero expresar que entro a este debate con dolor y pena, porque sé que daña el prestigio del país en el extranjero. Pero mucho más daño haríamos a nuestra convivencia democrática, a nuestra fama de nación formada por hombres viriles y de corazón pujante, si permitiéramos estas agresiones sin dar una respuesta adecuada.

¡Contestamos, pues, Honorable Cámara! El "climax" de la agresión se produjo el día 10 de este mes. Se creó con una publicación, a lo largo y a lo ancho de la primera página del diario "La Nación", en que se injuriaba y calumniaba a 16 personas representativas de la política, la prensa, el sindicalismo chileno, etc.

Antes habían pasado muchas otras cosas inconvenientes que el pueblo y noso-

tros, cansados, no habíamos querido comentar. ¿Acaso Su Excelencia el Presidente de la República no había designado al que tiene como mentor espiritual, representante personal en una conferencia internacional?

Creo que la gente, cuando se enteró de esta designación, se encogió de hombres y dijo: "Este es un capricho de artista del Excelentísimo señor Ibáñez". ¿No es acaso un hombre del Renacimiento, también, el que envía al extranjero? ¡Entre renacentistas sin virtudes, todo es permisible! ¿O, acaso, los emperadores romanos —y el Excelentísimo señor Ibáñez se cree rey de este país— no designaban cónsules ? ¡Qué tiene, entonces, de raro, que el representante personal del Presidente de Chile, en una conferencia internacional, sea Darío Sainte-Marie?

Todo estaba perfecto, dentro del orden estatocrático imperante. Pero, vamos a los hechos que motivaron la publicación que hizo esa verdadera "casa de tolerancia" intelectual que es "La Nación". Estos hechos fueron un viaje a Arica de Su Excelencia para inaugurar un aeródromo, con una corte de paniaguados y familiares; su regreso, con las publicaciones y sus respectivas fotos en los diarios.

Todavía ningún político había hecho un solo comentario. Era la prensa, en su deber de informar al país, la que había publicado fotos, interesantes y verídicas, que no se pueden inventar. No se puede inventar una foto en que aparece el Secretario del Secretario General de Gobierno —y otros miembros de la comitiva— bajando del avión con una electrola al hombro.

Las fotografías están ahí, y los hechos son ciertos. Pues bien, según yo creo, la opinión pública comenzó a despertar y tuvo conciencia de estos hechos, a raíz de las informaciones de un inteligente y bien informado comentarista político que hay en el país. Recuerdo haber dicho a ese comentarista, días después:

"Acuérdate: estos incidentes, en los que

no han intervenido los parlamentarios y acerca de los que tampoco han hecho alusiones los políticos, se van a volver contra los parlamentarios y contra los políticos”.

Hoy día escuché decir a ese inteligente comentarista político, con cuya amistad me honro, que era necesario terminar con estas réplicas y dúplicas, por cuanto hacía mal a la democracia exhibir sólo las pasiones y las almas zaheridas.

Pero, ¿cómo es posible, digo yo, que podamos permanecer en silencio frente a una injuria, en circunstancias de que, el día de mañana, por ese mismo silencio, podríamos ser acusados, con razón, de cobardes?

El hecho siguiente/al viaje a Arica y a las publicaciones de prensa, es la llegada al país del señor Sainte-Marie, quien regresaba después de cumplir una misión en el extranjero. En esa oportunidad, algunos periodistas quisieron fotografiarlo, pero él no lo permitió; y más aún, se hizo víctima de una agresión a un fotógrafo.

El señor Sainte-Marie se informó de lo que había pasado durante su ausencia y de las publicaciones hechas en contra de parlamentarios, políticos, dirigentes gremiales y sindicales. La reacción del Parlamento había sido serena: no daba importancia a esos hechos, no los consideraba, y se reía de ellos. Entonces dicen que el señor Sainte-Marie, orgánicamente alterado, llamó al Subdirector del diario, un amigo íntimo que él tiene en “La Nación”, y le dijo: “Juanito —porque en la intimidad le dice así— ustedes no han contestado bien; ahora yo soy el atacado. Hablaré con el Presidente —con el hombre del Renacimiento—, y tú vas a ver cómo se contesta, cuando a un amigo del alma como soy yo, se le ataca”. Y vino la respuesta. Todos conocemos los antecedentes de su réplica. Por ella no podemos responsabilizar a los “asilados” de esa casa que hay en “La Nación”; el responsable es el verdadero patrón, el que paga.

En consecuencia, señor Presidente, yo digo que, no habiendo sido desautorizado el director de “La Nación”, —pero sí el Ministro del Interior—, el responsable de este ataque artero en contra nuestra es el señor Ibáñez. El fue quien lo autorizó, inspiró, avaló y confirmó. Al señor Ibáñez le daremos la respuesta que se merece. A Dario Sainte-Marie y al señor Ibáñez hay que darles una respuesta, porque éste es el dúo que gobierna al país.

A Sainte-Marie, como ha dicho mi distinguido colega el Honorable señor Brucher, se la daremos en los tribunales, a donde se lleva a los delincuentes. Me refiero a Sainte-Marie, a quien una agencia noticiosa extranjera, como aparece publicado en “La Nación” de Buenos Aires del 23 de septiembre pasado, al dar la lista de los representantes personales de los Presidentes americanos en la Conferencia de Washington,
.....
.....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MAURAS.— También le contestaremos en otras partes, si lo encontramos. Lo hemos buscado; pero cada vez que comete una de estas **trampas**, se esconde. No está en ninguna parte. Sabemos positivamente que en “La Nación” hay catorce Agentes de Investigaciones provistos de dos ametralladoras. Cuando hace su salida diaria para ver a su amo, entre las siete y las nueve de la noche, Sainte-Marie va acompañado de matones; y cuando se traslada a las casas que posee en la playa o en la cordillera, va acompañado de un radiopatrulla.

Antes no tenía casas en ninguna parte. Antes, durante la campaña presidencial que llevó al triunfo al señor Ibáñez, cuando cobraba sueldo de una candidatura para atacar, para denostar al señor Ibáñez y para decirles cosas que ninguno de nosotros, por limpieza intelectual y moral, le podríamos decir, no tenía casas en nin-

guna parte. Ni siquiera se sabía donde vivía, porque era un transeúnte en este país. Yo desafié a cualquier "turiferario" de "La Nación" o del Gobierno a que hagamos un análisis de nuestros bienes, y veamos lo que teníamos antes de 1952 y lo que tenemos ahora.

Tanto se esconde el señor Sainte-Marie que hoy día aparece en "La Nación" una fotografía con una información ridícula. Se dice que el Embajador de Ecuador, según creo, se ha ido a despedir del diario, y como no había nadie en "La Nación", en la fotografía aparece con un señor, cuyo nombre no sé, que es el Subdirector subrogante. ¡La plana mayor está escondida

.....

Al señor Ibáñez habremos de contestarle en el Parlamento, porque, no por nuestro deseo, es el Presidente de Chile, y él nos ataca desde La Moneda. Nosotros somos representantes del pueblo, y hemos de responderle desde la casa auténtica del pueblo.

Ahora intentaré demostrar al país lo que ha hecho el Excelentísimo señor Ibáñez. Su Excelencia creó un mito útil, que nadie había logrado crear en nuestra patria. Ya me referí a eso. Su Excelencia manifestó: "Soy sobrio, honrado y austero". La gente creyó, porque su dicho estaba avalado por un hecho natural: era octogenario. ¡Cómo iba a tener vicios! Pero han transcurrido pocos años de su segunda administración, y ya el país sabe que lo de la sobriedad fué un mito.

Con motivo del viaje a Arica a inaugurar un aeródromo, se ha llegado a la cúspide de la deshonestidad. ¿Era mentira lo que dijo la prensa al respecto? Ella publicó que la comitiva del Presidente de la República trajo de Arica doscientos tocadiscos, sin pagar derechos de aduana. Seguramente el dato era inexacto, pues allá informaron que eran alrededor de ciento sesenta y cinco. En Arica se compran en cuarenta y cuatro mil pesos, ca-

da uno, y se cotizan, en Santiago, en ciento ochenta mil pesos.

Cuando los diarios informaron que se trajeron, desde Arica, todas las grabadoras de cinta magnética y dijeron que eran alrededor de ciento, tal vez se equivocaron en el número, pero allá valen sesenta mil pesos y en Santiago se cotizan en doscientos mil pesos, cada una.

El diario "La Nación" salió en defensa del Presidente de la República, cuando alguien dijo que el comercio de Arica le había regalado una electrola alemana marca "Gruwald", de un valor superior al millón de pesos. Y dicho periódico dijo: "Son tan desalmados los políticos, que afirman que el Excelentísimo señor Ibáñez no pagó los derechos de aduana correspondientes, en circunstancias de que ese regalo se lo hizo el comercio de Arica, incluyendo en él, el pago de tales derechos. Sin embargo, olvidó que, en el decreto que fija el cambio libre, hay una prohibición expresa de traer este tipo de electrolas. Por lo tanto, se ha cometido un delito, pues no se pidió la autorización respectiva a la Comisión de Cambios para traer esa electrola. Esto es grave, aunque estos hechos parezcan ridículos y nimios, porque crean una mentalidad amoral en el país. Tanto es así que han contado que ahora son tremendos los escándalos que se producen en la aduana de Arica, pues algunas personas se niegan a que les revisen sus maletas. Ellas dicen: "Sólo hemos venido a comprar algunas pocas cosas para nuestro hogar ¿Por qué me van a revisar las maletas? ¿Por qué no lo hicieron con la comitiva del Presidente de la República y con todas las señoras que fueron a Arica?" Y yo pregunto, señor Presidente: ¿a qué fueron allá? Se dijo que a inaugurar un aeródromo; pero la verdad es que no se las vio en ese lugar, pues los únicos que estuvieron presentes en los actos oficiales fueron el Presidente de la República y dos personas más. Los otros miembros de la comitiva compraban hasta las cuatro o cinco de la mañana.

Cuando el Presidente de la República di-

jo aquella su frase famosa "Soy un prisionero de las leyes", tal vez lo hizo pensando que algún día iba a atravesar la aduana de Arica, y que, al ser controlado por el Vista de Aduana, iba a decir: "Déjame pasar: no quiero ser un prisionero de las leyes".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MAURAS.—Pero el viaje del Presidente de la República no sólo se hará famoso por este hecho, sino también porque Su Excelencia estuvo "silogista". Así, en un arranque de confesión pública, expresó: "Tengo una manera de gobernar muy fácil: para repartir las prebendas y los negocios, entre un amigo y un indiferente elijo al amigo; y entre esos amigos leales y un pariente, prefiero al pariente". Esta filosofía presidencial todavía no ha merecido el acre comentario que, sin duda, merece.

Y llegó, entonces, a "La Nación", la palabra del Presidente de la República; y se reuniéron los malandrines, y dijeron: "¡Otra vez este caballero! ¿Qué vamos a hacer? Hay que decir algo. Y en los editoriales de "La Nación" se comentó que el excelso humor criollo había encontrado una expresión majestuosa en los labios presidenciales". Pero yo digo, en cambio, que jamás se había escuchado, en Chile, un pensamiento más, una declaración que, en lo ancho y en lo hondo, fuera más ¡Ni Diógenes, el jefe de esa escuela, lo habría hecho mejor!

Mas, señor Presidente, ¿son éstos hechos esporádicos? No. ¿Acaso es esto una declaración cualquiera o revela toda una mentalidad?

El país ha conocido reiteradamente una lista innúmera formada por los parientes cercanos o lejanos del señor Ibáñez que están ocupando cargos en la Administración Pública, sin tener más mérito que ése. Incluso hay una señora que tenía una tienda de modas en Santiago, y que casó a una hija con un pariente del señor Ibáñez. Pues bien, gracias a ello, hoy día es Agregada Cultural en la Embajada de París.

¡César decadente y Caliguliano, que quiere convertir el sillón de O'Higgins

La Honorable Cámara y el país supieron de un hecho que se ha caído por la dignidad del cargo de Presidente de la República. El se refiere a un regalo que, entre muchos, el señor Ibáñez recibió del señor Perón. Así recibió caballos, bandejas, lámparas y un automóvil. Pues bien, los caballos y las bandejas han quedado en la cuadra y en los comedores, respectivamente, pero el automóvil se permutó. El amigo le hizo un regalo, y el que lo recibió, lo cambió por acciones de la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego y de la Compañía Sudamericana de Vapores. Este hecho consta ante el notario señor Eliseo Peña Abos-Padilla, ante quien comparecen los testigos fulano, Zutano y perengano. El documento a que me refiero lo dejaré incorporado en mi discurso. En él el señor Carlos Ibáñez del Campo se identifica como chileno, casado con doña Graciela Letelier Velasco, Presidente de la República, domiciliado en La Moneda. Y por otra parte, comparece don Mario Jiménez P., chileno, etc., con quien conviene en permutar un automóvil marca Mercedes Benz, modelo, etc., motor, etc., por unas cuantas acciones. Y todo esto se hizo para una sola cosa: para burlar los impuestos, en circunstancias de que, en esos días, el Presidente de la República enviaba al Parlamento un proyecto que se llamó de "reforma tributaria", para gravar al país, menos al señor Ibáñez. Porque ésa es la verdad: Chile es el país, menos el señor Ibáñez.

Pero antes de ser Presidente de la República, ¿no había hecho nada? ¿Es que ha venido a hacer algo en su primera y segunda Administración? ¿Acaso no recuerdan sus Señorías algunas cosas de su primera Administración? Yo no hablo de los atentados a las leyes. Pero recuerden los señores Diputados los negocios con la Empresa Constructora Foundation; con la

South American Power, y con la construcción del camino de Santiago a Valparaíso. En aquella época, el camino hubo que hacerlo largo, con hartas curvas, porque el mejor camino entre dichas ciudades era el con bastante curvas. Y ahora, en su segunda Administración, lo quiere hacer recto. Camino con curvas o sin ellas, pero siempre

Y me va a excusar la Honorable Cámara que tenga que expresar algo que me molesta profundamente decir .

Yo soy Diputado por Tarapacá y a honra lo tengo. Pues bien, entre los años 1919 y 1921, hubo allá un Prefecto de Policía y los hechos que de él me han contado, me han sacado de muchas dudas.

.....
.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor DURAN (Presidente).— Ruego al señor Diputado retirar los conceptos contrarios al Reglamento.

El señor MAURAS.— El señor Presidente puede dar cumplimiento al Reglamento en la forma que lo estime conveniente.

El señor DURAN (Presidente).— La Mesa así lo hará.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAURAS.—Y bien, se vino a Santiago y empezó a actuar en política. Este es el capítulo que empieza a los cincuenta años. Veámoslo.

Hablo ahora, Honorable Cámara, en nombre del Partido Radical y por encargo unánime de su directiva.

Cualesquiera que sean los progresos que logre la ciencia, creo que eternamente permanecerá en el misterio la causa por la cual la naturaleza reparte los dones entre los seres humanos. El secreto de la fecundación estará envuelto en un arcano inescrutable, sin que logremos saber la razón por la cual a unos seres les es otorgada la inteligencia, a otros la simpatía, o los dones artísticos, o la mente matemática y, a algunos, la irradiación de autoridad de

autoridad que, vulgarmente, llamamos "don de mando". Cuando este último don se une a una inteligencia esclarecida, a una cultura superior y a un espíritu ecuanime, produce los gobernanates del tipo de César o Bonaparte: autoritarios, pero justos; revolucionarios, pero constructivos. Cuando es el único don que se posee produce gobernanates del tipo de nuestro Presidente Ibáñez.

Años atrás, cuando gobernaba el Presidente Alessandri, en una de las muchas conspiraciones fraguadas en su contra con la participación del General en Retiro señor Ibáñez, uno de los complotados preguntó a uno de los jefes de la conjura, el actual Ministro de Economía, ex Capitán don Alejandro Lazo, ¿por qué, si hay tantos hombres más inteligentes, más cultos, más preparados, con más conocimientos de los negocios públicos que el señor Ibáñez, por qué tiene que ser él el jefe, por qué no lo es usted mismo? Y el Capitán Lazo contestó: "Imagínese que mañana yo, vestido con mi más esplendoroso uniforme, cargado de condecoraciones, espada en mano, llegara hasta la puerta de La Moneda y le diera una voz de mando a su guardia, ¿qué ocurriría? Simplemente que el oficial de servicio me haría arrestar. En cambio, si llegara Ibáñez, en mangas de camisa y le diera un grito a la Guardia, ésta se cuadraría y presentaría armas. Por eso él tiene que ser el jefe; nada más que por eso.

Nuestro Presidente posee, pues, don de mando". Nadie podría negarlo, porque además, sin poseerlo, sería totalmente inexplicable su carrera político-militar. Pero, no tiene, absolutamente nada más. De allí que su vida tenga dos facetas muy claramente diseñadas: fuera del Poder, reuniendo a su alrededor ambiciosos y desplazados, sobre los cuales ejercía autoridad indisputada, para que ellos discurrieran la forma de llegar al Poder; y, llegado a él, ejercitando sin orden ni concierto, sin orientación sin ruta ni meta, su "don de mando".

Carente de las condiciones mínimas que le habrían permitido actuar en la vida cívica en sus cauces normales, debió buscar siempre el camino tortuoso de la acción ilegal realizada entre elementos para los cuales su fama de apto para el mando revestía prestigio insuperable, porque era el freno de sus ambiciones, la justificación de sus errores, y el amparo de sus limitaciones.

Desde la época ya lejana de sus primeras andanzas golpistas en Chile ya que anteriores las tenía en la República de El Salvador, hace más de 30 años, el señor Ibáñez ha sido el cuerpo catalítico de los resentidos, y los desplazados. Conspiró contra Alessandri hasta que este fué derribado. Conspiró contra los generales triunfantes en favor de Alessandri hasta que los derribó. Volvió a conspirar contra Alessandri hasta hacerlo abandonar nuevamente el Poder. Conspiró contra el Presidente constitucionalmente elegido y del cual era Ministro y amigo. Vino luego el período de cuatro años de arbitraria e irresponsable ejercicio de su "don de mando", para volver por 21 años al juego de la conspiración y la conjura.

Candidato presidencial, antes también, en 1938, de grupos heterogéneos y amorfos, manchó con sangre el historial de nuestras contiendas cívicas. Brindó su apoyo a Pedro Aguirre Cerda y medio año después encabezó un motín en su contra. Amigo del Presidente Ríos, no vaciló en participar en conjuras en su contra. Los seis años del Presidente González Videla están jalonados de la acción ilegal del General Ibáñez. Y luego, una campaña . . .
 sin precedentes en la historia nacional, la conjunción de hechos políticos tal vez inevitables en la vida de un pueblo joven y en pujante crecimiento económico y en ebullición social consecuente; además, un apoyo y desembozado y desconocido para los chilenos de la influencia y el dinero de una potencia extranjera y vecina, provocaron una deformación de la mentalidad cívica nacio-

nal, que dio por fatal resultado su elección como Presidente de la República.

El señor CASTRO.—¿Me permite una brevísima intervención, Honorable colega?

El señor MAURAS.—Aunque me resta poco para terminar mi discurso, concedo con el mayor gusto la interrupción que se me ha solicitado:

El señor DURÁN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Maurás, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Maurás son sumamente interesantes. Como a menudo lo hacen muchos parlamentarios, el Honorable colega ha puesto el dedo en un asunto que, a mi juicio, debe ser discutido exhaustivamente en diversos tonos. Opino así, porque creo que sobre esta clase de intervenciones se escribirá la historia en el futuro.

Su Señoría ha sido oído con mucho respeto, y esta tarde yo no estaría dispuesto a discrepar con él, en el fondo, en los planteamientos que ha hecho.

Como a esta altura del debate todo ello da material para un apasionante cambio de ideas, me atrevo a solicitar a la Honorable Cámara que también tenga la bondad de concederme tiempo, al término de la intervención del Honorable señor Maurás o de la presente sesión, para referirme a aspectos políticos relacionados con los puntos que ha tocado el Honorable señor Maurás.

Fórmulo mi petición en el bien entendido de que la discusión será llevada en un tono elevado, de acuerdo con la cultura que siempre debe imperar en los debates de la Honorable Cámara.

Ruego, pues, al señor Presidente, que tenga la bondad de recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara en el sentido que he indicado.

El señor DURÁN (Presidente).— ¿Cuántos minutos desearía Su Señoría?

El señor CASTRO.— Veinte minutos, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.— Se podrían conceder los veinte minutos al término de la sesión.

El señor MAURAS.— Señor Presidente, antes que Su Señoría recabe el acuerdo de la Sala para lo que ha solicitado el Honorable señor Castro, tengo que decir que comprendo el alcance de su pensamiento íntimo. Tal vez si me hubiera dejado terminar mis palabras, habría considerado innecesaria la intervención que me ha solicitado...

El señor CASTRO.— De todas maneras...

El señor MAURAS.— ..., porque estoy diciendo una cosa, y es ésta: que la campaña de injurias hecha por el señor Ibáñez, deformó la mentalidad cívica nacional y lo llevó al Poder. Pero también voy a manifestar que es un hombre de suerte, porque ha tenido dos ocasiones en su vida —en 1942 y, después, en 1952— en que también fue acompañado en sus gestiones políticas por gentes de bien, por personas honorables, por partidos políticos con tradición. Eso está cargado a los errores políticos, a los errores de la gente. Eso también lo iba a destacar. No niego que haya habido gente de bien que acompañó al señor Ibáñez y que lo han demostrado dejándolo en la soledad en que hoy se encuentra, rodeado

Nunca como ahora, en que ejercita por primera vez en forma inicialmente legítima y jurídica el Poder, se había mostrado tan negativa la personalidad del Presidente Ibáñez. No ha sido ni Mandatario, ni estadista, ni político.

Disponiendo de un poder tan amplio como del que constitucionalmente goza nuestro Presidente de la República, de cuya conveniencia dudan no pocos esclarecidos juristas y hombres de Derecho, ha conspirado en contra de las contadas limitaciones que han podido ponerse a sus arbitrariedades.

La historia de su mandato será el relato

de una lucha constante, a veces sorda, a veces desembozada, entre los Poderes constitucionales y su decadente afán cesárico. Desgraciadamente, será también el relato del acelerado empobrecimiento de nuestras clases asalariadas; de la pérdida del poder adquisitivo de sus sueldos y salarios; de la quiebra de sus organizaciones sindicales y del trabajo; del retroceso en la marcha del país hacia su independencia económica; del estagnamiento de la industrialización nacional; de la destrucción de los regímenes previsionales y, lo que es más grave, será también la historia de la corrupción entronizada como método gubernativo ...

En si mismo, el último desborde del diario "La Nación", en el cual debe suponerse que un régimen reúne lo más representativo intelectualmente para la exposición de sus razones y métodos —uno, más en la serial que ese diario ha producido en cuatro años—, no tiene gravedad, ya que, como tal, no sería más que la natural reacción de seres anormales exacerbados por la competencia constante en el adulto necesario para mantener la voluntad de un amo voluble y caprichoso. Si tal razón lo hubiera motivado, bastaría para corregirlo la expulsión de su responsable. No sería tampoco grave si él hubiera respondido a un pedido directo y especial, porque podría ser el fruto de un estado de ánimo transitorio y provocado por la ira de verse públicamente denunciado como culpable de un hecho doloso, que él debe estimar como natural y lógico, ya que nada debe parecerle favorecer a parientes y amigos dilectos. Lo grave que el hecho tiene es que es una violenta y meditada expresión de un pensamiento permanente que, con sus matices sudamericanos, se confunde con la actitud y el pensamiento que inspiraron los regímenes facistas.

Los periodistas de "La Nación" no necesitan instrucciones. Ellos saben que cuanto escriban en contra del Parlamento, del Poder Judicial, de la Contraloría

General de la República, en contra de las leyes, del orden jurídico, de la democracia, será bien recibido y conquistará el aplauso de las más altas esferas palaciegas. Esto es lo único verdaderamente grave que tiene esa publicación.

Tan evidente es este hecho que, condenada por el repudio general de la opinión pública, "La Nación" ha derivado su campaña hacia una abierta incitación a las Fuerzas Armadas, bajo el ridículo pretexto de defenderlas de ataques de la oposición política. Yo denuncié ante el país que esta es una maniobra del Jefe del Estado y de los hombres de Palacio, que quieren impedir las elecciones de Marzo y la próxima elección presidencial del año 1958, porque quieren dejar en La Moneda no a un legítimo sucesor del Presidente, elegido por el pueblo, sino a un heredero que imponga la familia de señor Ibáñez.

Nosotros sabemos perfectamente bien que aún está lejana la época en que un sincero y general desarme de los espíritus lleve a los pueblos a liberarse del peso muerto de sus gastos militares. Entre tanto esa época no advenga, los ejércitos serán indispensables y deberán mantenerse dentro del plano de eficiencia y de necesidad de cada nación. Si tan francamente planteamos nuestro punto de vista, ¿cómo podría suponérsenos el menor ánimo de injuriar o atacar a las Fuerzas Armadas? Pero, no sólo "La Nación", sino también el señor Ministro de Defensa en declaración, de hoy, perturbado e imbuído por el espíritu personalista que preside el Gobierno, confunde las denuncias sobre las situaciones de privilegio con un ataque a las Fuerzas Armadas. En este régimen de parientes y amigos, también hay Oficiales de las Fuerzas Armadas que han recibido franquicias y beneficios que los colocan en un plano de privilegio.

Los regímenes personalistas tienen como característica común, el llegar a creer que lo inmoral y lo doloso no es lo que se hace, sino lo que se dice. De allí que sea imposible imaginarse un régimen autocrá-

tico, que inevitablemente se basa en la adhesión incondicional de un grupo de parientes y amigos al gobernante, pagada con favores y privilegios, que no se compadecen con el ejercicio de una prensa libre.

¡Yo me imagino bien el furor que debe causarle al grupo de adulones y paniaguados del Presidente de la República muchos de los cuales han recorrido América en busca de tiranuelos a quienes servir, el que en Chile se mantenga un Parlamento y una prensa libres, en los cuales sus actos pueden ser objeto de análisis!

¿Lo habría hecho Trujillo en Santo Domingo o la dinastía Somoza en Nicaragua, o los ministriles y plumarios de todos los tiranos de América? Por cierto que no, y ellos —los parientes y amigos del "Hombre del Renacimiento"— deban pasar en Chile por

Yo desearía que la Honorable Cámara diera una mirada sobre el panorama nacional y juzgara la forma en que actúa esto que debemos llamar "gobierno"; el Ejecutivo en las provincias, o sea la personal representación del Primer Mandatario en manos de ineptos; las Relaciones Exteriores en un constante vaivén de Embajadores y Ministros, muchos de los cuales no dejan sino amarga memoria de su paso.

El panorama de la Hacienda Pública lo retrata el hecho de que la vida haya subido desde 1953 a septiembre de este año un 51,9%. Es decir, en 4 años de ibañismo la vida ha subido 8 veces más que en 14 años de gobierno radical.

La economía nacional Honorable Cámara, no son cifras: es nivel de vida popular, es actividad de la industria y el comercio; es bienestar colectivo, es progreso, y yo emplazo al último ibañista que pueda quedar en Chile, —si lo hay— diga sinceramente cuándo el pueblo vivía mejor; cuándo había mayor actividad industrial y comercial, cuándo Chile tenía más posibilidades de progreso.

El Ministerio del Trabajo se ha transformado de organismo regulador de las relaciones entre el capital y el trabajo, en una agencia de persecución sindical.

Los otros Ministerios prácticamente no existen en la vida nacional y es posible que, incluso, algunos de mis Honorables colegas pueda ignorar hasta el nombre de los Ministros que actualmente tienen carteras y no debe olvidarse, Honorable Cámara, que la Constitución Política dice que en uno de sus artículos "Un ciudadano con título de "Presidente de la República" administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación.

Y si es así, señor Presidente, si el Jefe Supremo de la Nación es el señor Ibáñez y todas estas cosas acontecen durante su gobierno, ¿quién es el responsable de la inmoralidad desatada en la vida pública, de la desorganización de la administración del Estado; del intento de quebrantamiento de la convivencia democrática y muchos males más? ¿No ha llegado entonces el momento de decirle al señor Ibáñez, ¡basta!?

Pues bien, el Partido Radical cree que ha culminado, Honorable Cámara, el proceso de descomposición de la moral pública a que el Gobierno del señor Ibáñez ha llevado al país. ¿No lo demuestra acaso, la investigación que se hizo sobre la infiltración peronista en Chile? ¿No había consenso casi unánime de Diputados y Senadores, al decir que efectivamente el Presidente de Chile era el responsable de esta infiltración? Pero los hombres de criterio moderado, dijeron "no le hagamos daño al país, a la limpia tradición republicana y altiva de Chile, acusando al Presidente de la República". Y no lo acusamos. Pero el hecho es cierto y consta en los anales de la investigación.

¿Y el caso de Palena? ¿Acaso, señor Presidente, no tenemos el convencimiento de que este Gobierno ha querido entregar territorio nacional a otra potencia?

Y los últimos hechos, Honorable Cámara,

como este del Contrabando, ¿no demuestran acaso que el Excelentísimo señor Ibáñez no debe detentar el Mando Supremo de la Nación? Por eso, el radicalismo no quiere tener, históricamente, ni la más mínima responsabilidad en la aceptación de estos hechos y anuncia por mi intermedio que acusará constitucionalmente al Presidente de la República, para hacer un acto histórico sensible de su disconformidad con la actuación del señor Ibáñez. El Partido Radical no hará cuestión de que su acusación constitucional tenga o no éxito; la planteará solamente, como una manera de cumplir con un mandato que le impone lo más íntimo de su conciencia pública; hoy en el filo de la gran encrucijada republicana hace un llamado fervoroso a los obreros y a los hombres de la clase media; a los artesanos y estudiantes; a los artistas y trabajadores manuales, para que se pongan de pie y y juntos vuelvan a retomar el camino del progreso y de la honestidad extrañada el cuatro de septiembre de 1952.

He dicho.

Aplausos en la Sala, Tribunales y Galerías.

El señor DURAN (Presidente).—Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Debo hacer presente a la Sala que la Mesa hará retirar de la Versión Oficial los términos contrarios al Reglamento que haya empleado el Honorable señor Maurás.

—Los espacios marcados con puntos suspensivos corresponden a expresiones tarjadas de la Versión Oficial, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Honorable Cámara.

8.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para conceder, an-

tes de comenzar la Hora de Incidentes, veinte minutos al Honorable señor Castro.

Un señor DIPUTADO.—Al final de la Hora de Incidentes.

El señor DURAN (Presidente).—Si le parece a la Sala se concederá dicho tiempo al final de la Hora de Incidentes.

Acordado.

9.—ACTUALIDAD POLITICA. — PUBLICACION APARECIDA EN EL DIARIO “LA NACION”— RESPUESTA DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A DICHA PUBLICACION

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Señor Presidente, el Diputado que habla también fue aludido por las publicaciones tendenciosas y calumniosas del diario “La Nación”, conjuntamente con otros señores Senadores, Diputados y distinguidas personalidades del ambiente político. Considero que no es necesario en esta oportunidad entrar a hacer el descargo de esas calumnias, porque con gesto digno el Congreso Nacional, por intermedio de los señores Presidentes de ambas Cámaras y de los Comités Parlamentarios del Senado, ha dejado establecido la verdad ante la opinión pública, en el sentido de aclarar cuáles eran los fines que se perseguían con estas publicaciones del diario “La Nación”.

No somos nosotros, señor Presidente, los que en este momento estamos en el banquillo de los acusados; somos nosotros los que hemos integrado una comitiva oficial para llegar a Santiago con las maletas repletas de contrabando. Por eso es que, ante estas publicaciones de hombres irresponsables e inmorales, como el señor Darío Saint-Marie, ha sabido la opinión pública dar una verdadera demostración de repudio y desprecio. El hecho producido en Valparaíso con la visita del Presidente de la República y sus Ministros es

una prueba elocuente. Allí ha quedado de manifiesto, públicamente, que existe un pueblo sobrio que repudia esta política, que no acepta que se siga por este camino de impudicia; que, además de no dejarse convencer o entorpecer su criterio y su mentalidad con estos hechos llenos de confusiónismo, prima en él el ardiente deseo de mejores días para su patria y para poder conquistar también días felices para sus hogares.

He tenido oportunidad de recibir, personalmente, la adhesión de hombres de diferentes tendencias ideológicas, que han expresado su solidaridad en actitud de desagravio para el Diputado que habla, frente a estos ataques de que ha sido víctima.

Pero creo, por encima de este ambiente tan maleado, en que los plumarios buscan la manera de desacreditar el nombre de algunas personalidades políticas y parlamentarias, y menoscabar la tradición democrática de nuestra patria, muchas veces, . . . como lo ha hecho el diario “La Nación”, en el anonimato o con los pseudónimos de “Corolario”, “Volpone”, etc., lo que se persigue es poner una verdadera valla, tender una cortina, colocar una venda en los ojos de la opinión pública, para que el Primer Mandatario y su Gobierno sigan realizando una política contraria al interés nacional. Se quiere, con esto, confundir a la opinión pública e impedir que se organicen las fuerzas populares para luchar contra la carestía de la vida. Se pretende, así, ocultar las alzas de las tarifas de los Ferrocarriles y de los artículos de primera necesidad, para que estas medidas queden en la impunidad. Se quiere, en esta forma, ocultar el fracaso de la política económica del Gobierno, incluyendo el nuevo trato a las empresas del referéndum salitrero, y preparar el camino para un nuevo zarpazo a la economía nacional y al patrimonio de Chile, con la entrega del petróleo a empresas imperialistas norteamericanas. Con el fracaso de

la Ley de Congelación de Sueldos y Salarios, y no de precios, que ha sido la verdadera causante de algunos movimientos que forzosamente debían desarrollarse como reacción ante el engaño de que fue víctima la opinión pública, y cuyos resultados, como el caso de la masacre de los trabajadores de "Pedro de Valdivia", mereció el repudio unánime del pueblo chileno.

Esta es la línea que ha seguido el Gobierno y, por ello, señor Presidente, comparto las expresiones que mi Honorable colega y distinguido amigo don Juan Luis Maurás ha usado para referirse al Presidente de la República.

Sin embargo, señor Presidente, creo que ha llegado el momento en que los Poderes Públicos y, especialmente los partidos políticos tradicionales, observen los acontecimientos con altura de miras. Hago especial mención a los partidos tradicionales por cuanto, desgraciadamente, no podemos dejar de reconocer que algunos de ellos han apoyado esta política contraria a los intereses del pueblo y, además, han seguido manteniendo contactos con el Gobierno a pesar de la campaña de injurias que sus colaboradores han desatado en contra del Parlamento.

Estimo que ha llegado la hora en que las colectividades políticas, sin importarnos la ideología que profesan, consideren que, por sobre todo, es la estabilidad democrática de nuestro país la que está en peligro, porque, Honorable Cámara para nadie es un misterio que estos desmanes y violencias del Ejecutivo, realizadas mediante la acusación directa de sus personeros, ya sea en las esferas gubernativas o en la prensa que controla, sólo buscan el camino que permita instaurar la dictadura en nuestra Patria.

¡Esto sí que es serio y peligroso! Los ataques personales pierden toda importancia ante la realidad cierta de que es un pueblo entero el que está en peligro de perder su libertad.

En esta oportunidad, deseo hacer un

llamado, especialmente, a la Central Única de Trabajadores y a los partidos populares para que, conscientes del momento crítico porque está pasando nuestro país y de nuestros deberes ciudadanos, aunemos más nuestras fuerzas y nuestros pensamientos para detener los desbordes que día a día vienen amenazándonos, para formar un movimiento popular que, pueda frenar la política... de siembra de cizaña que sigue el Gobierno, la cual es como el preámbulo para continuar, en seguida, la política económica contraria a los intereses de Chile.

Tenemos que un decreto reciente ha elevado los avalúos hasta en más de un cincuenta mil por ciento en algunos casos. Allí está el quid de la política del Gobierno.

Por ello, a pesar de los ataques que me hagan y del lodo que lancen en mi contra, los corifeos del Gobierno no podrán ni siquiera salpicarme por mucho que se sacudan y acerquen a mi persona. Estoy inmunizado contra ellos. Mi conciencia está sana y tranquila frente al pueblo, a los trabajadores, que me conocen más íntimamente; son ellos los únicos encargados de juzgar mis actos. Por lo tanto, considero que estos ataques no tienen la menor repercusión con respecto a mi persona, pero lo que me inquieta es el hecho de que también tienen otras finalidades, que son mucho más serias y más graves.

El Honorable colega señor Maurás ha dicho que el Partido Radical presentará una acusación constitucional contra el Presidente de la República. Deseo manifestar, en forma muy personal, que, en estos momentos concuerdo plenamente con el espíritu de dicha acusación y que también mi voto será condenatorio para las actuaciones del Presidente de la República, porque lo considero el principal responsable de esta política.

Pero, al mismo tiempo, deseo hacer un llamado al Partido Radical para que, desde ya, no sólo en el Parlamento, sino también en todos los rincones del país des-

arrollemos una acción común destinada a poner término o a contrarrestar los desmanes que produce esta política del Gobierno.

Tengo la plena seguridad que el Frente de Acción Popular, organismo político al cual pertenezco, sabrá, en todo momento, cumplir con este abnegado deber ciudadano y estará pronto a formar un frente político común con el Partido Radical, con la Falange Nacional y con todas las fuerzas políticas que quieran acompañarnos para luchar contra la carestía de la vida, por la libertad, por la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia y de la Circular Koch-Yáñez, que impide a los trabajadores elegir libre y democráticamente a sus representantes.

Así, pasaremos de las palabras a los hechos y, mancomunados en una acción poderosa, podremos, alguna vez, dar un verdadero respaldo a los anhelos de nuestro pueblo. Podremos elegir un Parlamento que sea digno de la libertad de nuestra patria y dictar leyes que otorguen sus justas reivindicaciones a nuestros trabajadores.

Debemos desarrollar una acción ponderada, destinada a establecer en nuestro país un Gobierno democrático popular y terminar para siempre con estos desbordados "matonescos" y con estas calumnias e infamias. Debemos también introducir modificaciones en la Constitución Política del Estado para quitarle parte del poder que hoy día tienen un sólo hombre, que es el Presidente de la República. Así podremos dictar leyes en las cuales tanto el Parlamento, como otros Poderes del Estado puedan compartir también la responsabilidad en la marcha del país, de tal modo que no se le administre como actualmente se hace, a través de decretos o por medio de personeros como los Intendentes, Gobernadores o subalternos. Muchas veces, como ha sucedido últimamente, los asuntos políticos e incluso económicos de

nuestra patria están a cargo de un solo hombre; del Presidente de la República.

Me parece que debemos, no ya reformar la Constitución Política, sino hacerla cumplir, de manera que puedan funcionar las Asambleas Provinciales, que en ella se establecen para que las provincias puedan jugar un rol en la solución de los problemas políticos y económicos de nuestra patria. De este modo iremos haciendo más democrático a nuestro país y, día a día, nos iremos distanciando de las amenazas de dictadura. No queremos que en nuestro Chile suceda lo que está pasando en Centroamérica y en algunos países de América Latina en los cuales desde hace años gobiernan dictadores y donde debe aparecer un valiente para que, sacrificando su vida se pueda poner fin a una dictadura. En algunas ocasiones, como ha ocurrido en Nicaragua, desgraciadamente un hecho de esta naturaleza no logra terminar con la política que practicaba el dictador.

Termino, señor Presidente, repudiando con todas mis fuerzas y con mi honradez de obrero las inmundicias, calumnias y falsedades que han escrito malvados en el diario "La Nación".

Al mismo tiempo, dejo en pie el llamado que he formulado a las fuerzas populares, porque considero que es la única vía para poner término a estos desmanes y para, que impere en Chile una verdadera convivencia democrática.

**10.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—
PETICION DE OFICIO**

El señor DURAN (Presidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor Jaramillo.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Puentes.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Jaramillo, tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—Señor Presidente, deseo solicitar que se dirija un oficio a S. E. el Presidente de la República, pidiéndole que, si lo tiene a bien, incluya en la Convocatoria a sesiones extraordinarias un proyecto de ley del que soy autor y cuya tramitación está pendiente, cual es el que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—En nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se dirigirá al oficio en nombre del Comité Liberal.

11.—DUELO NACIONAL DECRETADO POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA SEÑOR ANASTASIO SOMOZA.—PROYECTO DE ACUERDO

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, se ha producido algunos días atrás un hecho lamentable: el ciudadano nicaragüense que ejercía, de facto, la primera magistratura de su patria, esa nación que tuvo la gloria de ser cuna de Rubén Darío, fue asesinado por uno de sus compatriotas.

El Diputado que habla no puede aceptar tal forma de dirimir los problemas políti-

cos, ya que, como chileno, se honra en pertenecer a una nación en que el ejercicio de la democracia ha sido norma invariable de su devenir histórico.

Pero, señor Presidente, existe una gran diferencia entre condenar cualquier asesinato, sea de un jefe de estado o de un individuo cualquiera, a rendir público homenaje a un dictador que hizo escarnio de las más elementales premisas que informan la república y la democracia.

Podemos ufanarnos los chilenos —hablo de chilenos, sin distinción de partidos ni ideologías— de haber caminado casi siglo y medio por una senda en que solamente el derecho ha sido el único hito que ha guiado nuestros pasos.

Jamás en nuestro país ha podido concebirse la existencia de un tirano que haga de su patria una canongía personal. Dolorosamente tal es el caso del señor Somoza, cuya actuación puede justificar la despectiva apreciación que don Pío Baroja tuvo para Hispanoamérica.

La dirección de las relaciones exteriores, por mandato constitucional, corresponden al Presidente de la República, pero, el Congreso Nacional, que es la expresión de la voluntad popular de la nación, puede y debe expresar su pensamiento al respecto.

El Ejecutivo decretó, días atrás, duelo nacional por la muerte del dictador Somoza; la bandera chilena, que es símbolo de democracia y de libertad, estuvo izada a media asta en los edificios públicos, pero esto no significa que podamos hacernos solidarios de homenajes a quien mancilló, execró y vejó los más puros postulados del americanismo.

Señor Presidente, en consideración a todo lo anterior, vengo en proponer a la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados, en presencia del duelo nacional que, con motivo del fallecimiento del ex Dictador de Nicaragua

Anastasio Somoza, decretó el Poder Ejecutivo,

Acuerda:

Que la nación chilena no puede hacerse solidaria de homenajes a la memoria de tiranos que desprestigiaron a Hispanoamérica en el mundo".

He dicho.

El señor DURAN (Presidente).—Honorable Diputado; no hay número en la Sala para adoptar acuerdos.

El señor JARAMILLO.—Que, se vote en la hora de los proyectos de acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).—Quedaré para la hora de la votación de los proyectos de acuerdo.

12.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO QUE DESTINA FONDOS PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DEL CODIGO CIVIL.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, saben los Honorables colegas que en diciembre pasado se celebró el centenario de nuestro Código Civil. Pues bien, con tal motivo, el Ejecutivo envió un Mensaje al Congreso Nacional por el cual se consultaba la cantidad de treinta millones de pesos para destinarlos a un adecuado homenaje a tan importante conmemoración. Dicho Mensaje, desgraciadamente, no alcanzó a ser discutido durante la legislatura ordinaria.

En virtud de estas consideraciones, solicito que en nombre del Comité Liberal se dirija oficio al Excmo. señor Presidente de la República, pidiéndole que incluya a la brevedad posible dicha iniciativa en la actual convocatoria a sesiones.

Nada más señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor JARAMILLO.— En nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Liberal.

Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

El señor JARAMILLO.—Renunciamos.

El señor DURAN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.—Renunciamos.

13.—ACTUALIDAD INTERNACIONAL.—INCIDENCIAS POLITICAS OCURRIDAS EN NICARAGUA

El señor DURAN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor JEREZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, cuando en mi país, se ha alcanzado el grado de madurez cívica y cultural que nosotros exhibimos con orgullo, puede resultar, aparentemente insólito, el que se haga uso de la más alta tribuna para rendir homenaje al ciudadano de una nación extraña que, circunstancialmente, ubicándolo fuera del plano de la historia, aparece cubierto por el estigma infamante del asesinato político.

Rigoberto López Pérez era, hasta ayer, desconocido. Ignorábamos su existencia. Jamás escuchamos ni repetimos su nombre. Hoy, en cambio, lo señala la conciencia democrática de América como uno de aquellos jóvenes que se dan en cada rin-

cón del mundo y sólo en ciertas épocas y que dignifican la sociedad en que se desenvuelven. Ellos han sido los conspiradores tradicionales de todos los tiempos; llevan la revolución en algún repliegue del alma; no calculan su propio valor ni miden jamás el sacrificio; lo que más les seduce es verter la vida sobre un ideal.

López Pérez simboliza con su sacrificio, que es un holocausto de su vida por la democracia, la dignificación de las futuras generaciones de nuestra América. Perteneció a una juventud que tempranamente descubre el mal y se horroriza precozmente con la injusticia social; a una juventud que nace respirando la humillación de nuestra dependencia; a una juventud que en las usinas, en los talleres, en las minas y en las Universidades conoce matinalmente la alegría sublime de la lucha por incorporar a todos los hombres a la plenitud de la humanidad. ¡levaduras hinchantes de revolución, de revoluciones implacables que asesinan el sentido común y se burlan con la amarga alegría del sacrificio de códigos, autoridades y costumbres!

¡Niños que nacen odiando a los tiranos!
¡Hombres que mueren odiando a los tiranos!

Allá, en América Central, con un historial político truculento y accidentado, contenido en una democracia perorada sólo por la prensa imperialista, democracia mil veces más hueca que la nuestra, un idealista que solía poetizar a ratos la rebeldía de la patria sometida, apagó las luces de una de las más odiosas y grotescas tiranías.

Es del caso, Honorables colegas, sobre llevar el convencionalismo, que, frente a los misterios insondables de la muerte, prefiere olvidar las realidades odiosas de la vida. La tragedia de América, madre violada por cien tiranos, impide con su angustia crudeza, colocar el piadoso manto del olvido sobre la lápida del déspota.

El, nada significa; es una de las tantas facetas de la cara más horrible del "Con-

tinente Moreno", la cara de los lacayos del imperialismo, glorificados por la prensa merceneraria, controlada por Wall Stret. Sayones, mil veces agasajados por los magnates del otro lado del Río Grande! ¡caciques lugareños que condimentan su propia grasa con la miseria de sus pueblos esclavizados! Hay uno tras cada frontera del Hemisferio. Se llamaron Rozas, Ubico. Laureano o Vicente Gómez. Se llaman hoy, Trujillo, Gariás, Castillo Armas, Pérez Jiménez o Batista.

Hombres con alma de esclavos y de tiranos limpian gustosos las botas dolarizadas del socio principal, a cambio del derecho de pisotear, en su propia tierra, la cabeza del negro, del indio, del gaucho o del llanero.

Se dan en cualquier parte. Están a la espera de cualquier gobierno democrático. Se escurren sigilosos tras las bambalinas, hasta que consiguen el Poder. Luego, todo lo envilecen y lo empuercan. ¡Se pueden dar también entre nosotros, Honorables colegas!

No es, entonces, un mero acontecimiento policial, de contornos transitorios y aislados, el asesinato de algún sátrapa americano; es un hecho porfiadamente *concatenado* a todo un drama complejo y circundante y al cual no podemos ser ajenos. No podemos prescindir de este esquema que viene angustiendo permanentemente a todas las conciencias del Hemisferio, al rendir homenaje de sincera admiración a la grandeza humana que hay en supremo sacrificio de Rigoberto López Pérez.

Pocos países han estado, como Nicaragua, tan íntimamente ligados a los dictados de Norteamérica. Su política interna ha estado determinada por las bayonetas de los marinos yanquis o por los intereses diplomáticos del Departamento de Estado. Se ha dado allí, con histórica insistencia, el maridaje indecoroso de caciques tropicales, cursis y megalómanos, y compañías monopolistas ávidas de intereses. Siempre ha habido un entendimiento amable y con-

descendientes entre el militarote de turnos y el consorcio extranjero protector. El Pacto de los Granujas ha desencadenado, durante decenas, el terreno físico y moral sobre el pueblo nicaragüense.

El País ha sido administrado durante años como una inmensa Hacienda controlada por un gobierno paternal, inspirado en principios casi divinos, donde los hombres no cuentan como ciudadanos, sino como peones.

Como en el Santo Domingo de *Trujillo*, en la Nicaragua de Somoza se puso grilletes a la libertad de toda una nación en la forma más grotesca y medioeval imaginable. En el terreno de los principios, el déspota se ubicó entre los defensores más entusiastas de la democracia occidental.

Ojalá que la muerte del tiranuelo, pueda tener una proyección positiva. Tal vez, ella golpee la conciencia aletargada del pueblo hermano y lo empuje violentamente a la conquista de su independencia. El eco de semejante grito de rebeldía se propagará con fuerza incontenible a todo el Continente, orquestando la voluntad de vuestros pueblos, de ser efectivamente libres e integralmente democrático.

Llegará también hasta nosotros la brisa fresca de la rebelión dignificante, mordiendo la mentalidad de aquellos que aquí en Chile conjuran a diario, entre las bambalinas palaciegas, contra un sólido engranaje de madurez política, robustecido tras un siglo de lenta y permanente evolución republicana. Estos hechos harán meditar seguramente a aquellos que, en su importancia para enfrentar con criterio de estadista los grandes problemas nacionales, acarician la idea de apoltronar en nuestra Patria un gobierno fuerte, inspirado en aquellos principios de autoridad que se imponen con sangre obrera, como

la derrama en las oficinas de Pedro de Valdivia, hace algunas semanas.

¡Hora de sacrificio de Rigoberto Pérez López, en Nicaragua! Hora de sacrificio de Domingo Gómez Rojas en Chile! ¡Hora de sacrificio de la juventud inquieta de justicia y libertad! Su sangre seguirá fertilizando sobre el duro suelo americano, la fe de cada generación en los destinos del pueblo.

Al rendir un homenaje a López Pérez, se lo rindo en él, a la democracia, a la independencia y a la soberanía de los pueblos de América; se lo rindo a la justicia y a la libertad; se lo rindo a la juventud idealista, porque ella, junto al pueblo, ha escrito con su sangre el martirologio más heroico en la historia de la humanidad.

Ojalá que el sacrificio de López Pérez sea imitada donde quiera que un tirano pretenda sentar sus reales para aplastar la democracia, porque el tiranicidio, lejos de constituir un delito, es un mal necesario para salvar la vida de miles de ciudadanos y para resguardar los principios que norman el único sistema de convivencia humana que hace posible la existencia de los derechos de los seres que habitan los pueblos civilizados de la tierra.

El señor DURAN (Presidente).—Quedan cinco minutos al Comité Democrático del Pueblo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Como no se encuentra en la Sala el Honorable señor Castro, a quien la Sala había concedido veinte minutos, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18 horas y 10 minutos.*

Jefe de la Redacción de Sesiones.
Crisólogo Venegas Salas,